

ALCANCE DIGITAL N° 121

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, jueves 18 de julio del 2013

N° 138

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 18.805

PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL TRATADO
DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

TOMO III

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.



Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8436210000	- - Incubadoras y criadoras	5		A
8436291000	- - - Comederos y bebederos automáticos	10		B5
8436292000	- - - Batería automática de puesta y recolección de huevos	0		A
8436299000	- - - Los demás	10		B5
8436801000	- - Trituradoras y mezcladoras de abonos	5		A
8436809000	- - Los demás	5		A
8436910000	- - De máquinas o aparatos para la avicultura	5		B5
8436990000	- - Las demás	5		A
8437101100	- - - Por color	0		A
8437101900	- - - Los demás	10		B5
8437109000	- - Las demás	5		B5
8437801100	- - - De cereales	5		A
8437801900	- - - Las demás	5		A
8437809100	- - - Para tratamiento de arroz	5		A
8437809200	- - - Para la clasificación y separación de las harinas y demás productos de la molienda	5		A
8437809300	- - - Para pulir granos	5		A
8437809900	- - - Los demás	5		A
8437900000	- Partes	5		A
8438101000	- - Para panadería, pastelería o galletería	5		A
8438102000	- - Para la fabricación de pastas alimenticias	5		A
8438201000	- - Para confitería	0		A
8438202000	- - Para la elaboración del cacao o fabricación de chocolate	5		A
8438300000	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	10		B5
8438400000	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	5		A
8438501000	- - Para procesamiento automático de aves	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8438509000	- - Las demás	10		B5
8438600000	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas	10		B5
8438801000	- - Descascarilladoras y despulpadoras de café	5		A
8438802000	- - Máquinas y aparatos para la preparación de pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	5		A
8438809000	- - Las demás	5		A
8438900000	- Partes	5		A
8439100000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	5		A
8439200000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	5		A
8439300000	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	5		A
8439910000	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	5		A
8439990000	- - Las demás	5		A
8440100000	- Máquinas y aparatos	5		A
8440900000	- Partes	5		A
8441100000	- Cortadoras	5		A
8441200000	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	5		A
8441300000	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	5		A
8441400000	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	5		A
8441800000	- Las demás máquinas y aparatos	5		A
8441900000	- Partes	5		A
8442301000	- - Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8442302000	- - Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	5		A
8442309000	- - Los demás	5		A
8442400000	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	5		A
8442501000	- - Caracteres (tipos) de imprenta	5		A
8442509000	- - Los demás	5		A
8443110000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas	5		A
8443120000	- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar	5		A
8443130000	- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset	5		A
8443140000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	5		A
8443150000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	5		B5
8443160000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	5		A
8443170000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (hucograbado)	5		A
8443191000	- - - De estampar	5		A
8443199000	- - - Los demás	5		A
8443310000	- - Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8443321100	---- Del tipo de las utilizadas para impresión sobre discos compactos	5		A
8443321900	---- Las demás	5		A
8443322000	--- Telefax	5		A
8443329000	--- Las demás	5		A
8443391000	--- Máquinas para imprimir por chorro de tinta	5		A
8443399000	--- Las demás	5		A
8443910000	-- Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42	5		A
8443990000	-- Los demás	5		A
8444000000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	5		A
8445110000	-- Cardas	5		A
8445120000	-- Peinadoras	5		A
8445130000	-- Mecheras	5		A
8445191000	--- Desmotadoras de algodón	5		A
8445199000	--- Las demás	5		A
8445200000	- Máquinas para hilar materia textil	5		B5
8445300000	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	5		A
8445400000	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	5		A
8445900000	- Los demás	5		A
8446100000	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	5		A
8446210000	-- De motor	5		A
8446290000	-- Los demás	5		A
8446300000	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	5		A
8447110000	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	5		A
8447120000	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8447201000	- - Máquinas rectilíneas de tricotar, de uso doméstico	5		A
8447202000	- - Las demás máquinas rectilíneas de tricotar	5		A
8447203000	- - Máquinas de coser por cadeneta	5		A
8447900000	- Las demás	5		A
8448110000	- - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	5		B5
8448190000	- - Los demás	5		A
8448200000	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	5		A
8448310000	- - Guarniciones de cardas	5		A
8448321000	- - - De desmotadoras de algodón	5		A
8448329000	- - - Las demás	5		A
8448330000	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	5		A
8448390000	- - Los demás	5		A
8448420000	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	5		A
8448490000	- - Los demás	5		A
8448510000	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	5		A
8448590000	- - Los demás	5		A
8449001000	- Máquinas y aparatos; hormas de sombrerería	5		A
8449009000	- Partes	5		A
8450110000	- - Máquinas totalmente automáticas	15		B10
8450120000	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15		B10
8450190000	- - Las demás	15		B5
8450200000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	10		B5
8450900000	- Partes	10		A
8451100000	- Máquinas para limpieza en seco	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8451210000	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	5		A
8451290000	- - Las demás	5		A
8451300000	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	5		A
8451401000	- - Para lavar	10		A
8451409000	- - Las demás	5		A
8451500000	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	5		A
8451800000	- Las demás máquinas y aparatos	5		A
8451900000	- Partes	5		A
8452101000	- - Cabezas de máquinas	15		A
8452102000	- - Máquinas	15		A
8452210000	- - Unidades automáticas	5		A
8452290000	- - Las demás	5		A
8452300000	- Agujas para máquinas de coser	5		A
8452901000	- - Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	10		A
8452909000	- - Las demás partes para máquinas de coser	5		A
8453100000	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	5		A
8453200000	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	5		A
8453800000	- Las demás máquinas y aparatos	5		B5
8453900000	- Partes	5		A
8454100000	- Convertidores	5		A
8454200000	- Lingoteras y cucharas de colada	5		A
8454300000	- Máquinas de colar (moldear)	5		A
8454900000	- Partes	5		A
8455100000	- Laminadores de tubos	5		A
8455210000	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8455220000	- - Para laminar en frío	5		A
8455300000	- Cilindros de laminadores	5		A
8455900000	- Las demás partes	5		A
8456100000	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	5		A
8456200000	- Que operen por ultrasonido	5		A
8456300000	- Que operen por electroerosión	5		A
8456900000	- Las demás	5		A
8457100000	- Centros de mecanizado	5		A
8457200000	- Máquinas de puesto fijo	5		A
8457300000	- Máquinas de puestos múltiples	5		A
8458111000	- - - Paralelos universales	5		A
8458112000	- - - De revólver	5		A
8458119000	- - - Los demás	5		A
8458191000	- - - Paralelos universales	5		A
8458192000	- - - De revólver	5		A
8458193000	- - - Los demás, automáticos	5		A
8458199000	- - - Los demás	5		A
8458910000	- - De control numérico	5		A
8458990000	- - Los demás	5		A
8459101000	- - De taladrar	5		A
8459102000	- - De escariar	5		A
8459103000	- - De fresar	5		A
8459104000	- - De roscar (incluso aterrajear)	5		A
8459210000	- - De control numérico	5		A
8459290000	- - Las demás	5		A
8459310000	- - De control numérico	5		A
8459390000	- - Las demás	5		B5
8459400000	- Las demás escariadoras	5		A
8459510000	- - De control numérico	5		A
8459590000	- - Las demás	5		A
8459610000	- - De control numérico	5		B5
8459690000	- - Las demás	5		A
8459700000	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajear)	5		A
8460110000	- - De control numérico	5		B5
8460190000	- - Las demás	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8460210000	- - De control numérico	5		A
8460290000	- - Las demás	5		A
8460310000	- - De control numérico	5		A
8460390000	- - Las demás	5		A
8460400000	- Máquinas de lapear (bruñir)	5		A
8460901000	- - Rectificadoras	5		A
8460909010	- - - Máquinas pulidoras de cilindros de impresión cobrizados o cromados	5		A
8460909090	- - - Las demás	5		A
8461200000	- Máquinas de limar o mortajar	5		A
8461300000	- Máquinas de brochar	5		A
8461400000	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	5		A
8461500000	- Máquinas de aserrar o trocear	5		A
8461901000	- - Máquinas de cepillar	5		A
8461909000	- - Las demás	5		A
8462101000	- - Martillos pilón y máquinas de martillar	5		A
8462102100	- - - Prensas	5		A
8462102900	- - - Las demás	5		A
8462210000	- - De control numérico	5		A
8462291000	- - - Prensas	5		A
8462299000	- - - Las demás	5		A
8462310000	- - De control numérico	5		A
8462391000	- - - Prensas	5		A
8462399000	- - - Las demás	5		A
8462410000	- - De control numérico	5		A
8462491000	- - - Prensas	5		A
8462499000	- - - Las demás	5		A
8462910000	- - Prensas hidráulicas	5		A
8462990000	- - Las demás	5		A
8463101000	- - De trefilar	5		A
8463109000	- - Las demás	5		A
8463200000	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	5		A
8463300000	- Máquinas para trabajar alambre	5		A
8463901000	- - Remachadoras	5		A
8463909000	- - Las demás	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8464100000	- Máquinas de aserrar	5		A
8464200000	- Máquinas de amolar o pulir	5		A
8464900000	- Las demás	5		A
8465100010	-- Para madera	0		A
8465100090	-- Las demás	5		A
8465911010	---- Para madera	0		A
8465911090	---- Las demás	5		A
8465919100	---- Circulares	5		A
8465919200	---- De cinta	5		A
8465919900	---- Las demás	5		A
8465921010	---- Para moldurar madera	0		A
8465921090	---- Las demás	5		A
8465929010	---- Para cepillar madera	0		A
8465929090	---- Las demás	10		A
8465931000	--- De control numérico	5		A
8465939000	--- Las demás	10		A
8465941010	---- Para ensamblar madera	0		A
8465941090	---- Las demás	5		A
8465949010	---- Para ensamblar madera	0		A
8465949090	---- Las demás	5		A
8465951000	--- De control numérico	5		A
8465959010	---- Para madera	0		A
8465959090	---- Las demás	5		A
8465960000	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	5		A
8465991010	---- Para cizallar madera	0		A
8465991020	---- Torno para madera	0		A
8465991090	---- Las demás	5		A
8465999010	---- Torno para madera	0		A
8465999090	---- Las demás	5		A
8466100000	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	5		B5
8466200000	- Portapiezas	5		A
8466300000	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	5		A
8466910000	-- Para máquinas de la partida 84.64	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8466920000	- - Para máquinas de la partida 84.65	5		A
8466930000	- - Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	5		A
8466940000	- - Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	5		A
8467111000	- - - Taladradoras, perforadoras y similares	5		A
8467112000	- - - Para poner y quitar tornillos, pernos y tuercas	5		A
8467119000	- - - Las demás	10		A
8467191000	- - - Compactadores y apisonadoras	5		A
8467192000	- - - Vibradoras de hormigón	5		A
8467199000	- - - Las demás	5		A
8467210000	- - Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	5		A
8467220000	- - Sierras, incluidas las tronzadoras	5		A
8467290000	- - Las demás	5		A
8467810000	- - Sierras o tronzadoras, de cadena	5		A
8467891000	- - - Sierras o tronzadoras, excepto de cadena	5		A
8467899000	- - - Las demás	5		A
8467910000	- - De sierras o tronzadoras, de cadena	5		A
8467920000	- - De herramientas neumáticas	5		A
8467990000	- - Las demás	5		A
8468100000	- Sopletes manuales	5		A
8468201000	- - Para soldar, aunque puedan cortar	5		A
8468209000	- - Las demás	5		A
8468800000	- Las demás máquinas y aparatos	5		A
8468900000	- Partes	5		A
8469001000	- Máquinas de escribir, eléctricas	5		A
8469009000	- Las demás	5		A
8470100000	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8470210000	- - Con dispositivo de impresión incorporado	5		A
8470290000	- - Las demás	5		A
8470300000	- Las demás máquinas de calcular	5		A
8470500000	- Cajas registradoras	5		A
8470901000	- - De franquear	5		A
8470902000	- - De expedir boletos (tiques)	5		A
8470909000	- - Las demás	5		A
8471300000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	5		A
8471410000	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	5		A
8471490000	- - Las demás presentadas en forma de sistemas	5		A
8471500000	- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	5		A
8471602000	- - Teclados, dispositivos por coordenadas x-y	5		A
8471609000	- - Las demás	5		A
8471700000	- Unidades de memoria	5		A
8471800000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	5		A
8471900000	- Los demás	5		A
8472100000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8472300000	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)	5		B5
8472901000	- - Máquinas de clasificar o contar monedas o billetes de banco	5		A
8472902000	- - Distribuidores automáticos de billetes de banco	5		A
8472903000	- - Aparatos para autenticar cheques	5		A
8472904000	- - Perforadoras o grapadoras	10		A
8472905000	- - Cajeros automáticos	5		A
8472909010	- - - Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	5		A
8472909090	- - - Los demás	5		A
8473100000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69	5		B5
8473210000	- - De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	5		A
8473290000	- - Los demás	5		A
8473300000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	5		B5
8473401000	- - De copiadoras	5		A
8473409000	- - Los demás	5		A
8473500000	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	5		A
8474101000	- - Cribadoras desmoldeadoras para fundición	5		A
8474102000	- - Cribas vibratorias	0		A
8474109000	- - Los demás	5		A
8474201000	- - Quebrantadores giratorios de conos	0		A
8474202000	- - Trituradoras de impacto	0		A
8474203000	- - Molinos de anillo	0		A
8474209010	- - - Molinos de bolas	0		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8474209090	- - - Los demás	5		A
8474311000	- - - Con capacidad máxima de 3 m3	5		A
8474319000	- - - Las demás	5		A
8474320000	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	5		A
8474391000	- - - Especiales para la industria cerámica	5		A
8474392000	- - - Mezcladores de arena para fundición	5		A
8474399000	- - - Los demás	5		A
8474801000	- - Máquinas y aparatos para aglomerar, formar o moldear pastas cerámicas	5		A
8474802000	- - Formadoras de moldes de arena para fundición	5		A
8474803000	- - Para moldear elementos prefabricados de cemento u hormigón	5		A
8474809000	- - Los demás	5		A
8474900000	- Partes	5		A
8475100000	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	5		A
8475210000	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	5		A
8475290000	- - Las demás	5		A
8475900000	- Partes	5		A
8476210000	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5		A
8476290000	- - Las demás	5		A
8476810000	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5		A
8476890000	- - Las demás	5		A
8476900000	- Partes	5		A
8477100000	- Máquinas de moldear por inyección	5		A
8477200000	- Extrusoras	5		A
8477300000	- Máquinas de moldear por soplado	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8477400000	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	5		A
8477510000	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos	5		A
8477591000	- - - Prensas hidráulicas de moldear por compresión	5		A
8477599000	- - - Los demás	5		A
8477800000	- Las demás máquinas y aparatos	5		A
8477900000	- Partes	5		A
8478101000	- - Para la aplicación de filtros en cigarrillos	5		A
8478109000	- - Los demás	5		A
8478900000	- Partes	5		A
8479100000	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	10		B5
8479201000	- - Para la extracción	5		A
8479209000	- - Los demás	5		A
8479300000	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho	5		A
8479400000	- Máquinas de cordelería o cablería	5		A
8479500000	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	5		A
8479600000	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	5		A
8479710000	- - De los tipos utilizados en aeropuertos	5		A
8479790000	- - Las demás	5		A
8479810000	- - Para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8479820000	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	5		A
8479891000	- - - Para la industria de jabón	5		A
8479892000	- - - Humectadores y deshumectadores (excepto los aparatos de las partidas 84.15 u 84.24)	5		A
8479893000	- - - Engrasadores automáticos de bomba, para máquinas	5		A
8479894000	- - - Para el cuidado y conservación de oleoductos o canalizaciones similares	5		A
8479895000	- - - Limpiaparabrisas con motor	5		A
8479898000	- - - Prensas	5		A
8479899000	- - - Los demás	5		A
8479900000	- Partes	5		A
8480100000	- Cajas de fundición	5		A
8480200000	- Placas de fondo para moldes	5		A
8480300000	- Modelos para moldes	5		A
8480410000	- - Para el moldeo por inyección o compresión	5		B5
8480490000	- - Los demás	5		A
8480500000	- Moldes para vidrio	5		A
8480600000	- Moldes para materia mineral	5		A
8480711000	- - - De partes de maquinilla de afeitar	5		A
8480719000	- - - Los demás	5		A
8480790000	- - Los demás	5		B5
8481100000	- Válvulas reductoras de presión	10		B5
8481200000	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	5		A
8481300000	- Válvulas de retención	5		A
8481400020	- - Electromecánicas, para quemadores de gas de la subpartida 7321.90.10.00	0		A
8481400090	- - Las demás	10		B5
8481801000	- - Canillas o grifos para uso doméstico	10		B5
8481802000	- - Válvulas llamadas «árboles de Navidad»	10		B5

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8481803000	- - Válvulas para neumáticos	5		A
8481804000	- - Válvulas esféricas	5		A
8481805100	- - - Para presiones superiores o iguales a 13,8 Mpa	5		A
8481805900	- - - Las demás	10		A
8481806000	- - Las demás válvulas de compuerta	5		A
8481807000	- - Válvulas de globo de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm	5		A
8481808000	- - Las demás válvulas solenoides	5		A
8481809100	- - - Válvulas dispensadoras	10		B5
8481809900	- - - Los demás	5		A
8481901000	- - Cuerpos para válvulas llamadas «árboles de Navidad»	5		A
8481909000	- - Los demás	5		A
8482100000	- Rodamientos de bolas	5		A
8482200000	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	5		A
8482300000	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	5		A
8482400000	- Rodamientos de agujas	5		A
8482500000	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	5		A
8482800000	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	5		A
8482910000	- - Bolas, rodillos y agujas	5		A
8482990000	- - Las demás	5		A
8483101000	- - De motores de aviación	5		A
8483109100	- - - Cigüeñales	5		A
8483109200	- - - Árboles de levas	5		A
8483109300	- - - Árboles flexibles	5		A
8483109900	- - - Los demás	5		A
8483200000	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	5		A
8483301000	- - De motores de aviación	5		A
8483309000	- - Los demás	5		A
8483403000	- - De motores de aviación	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8483409100	- - - Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad	5		A
8483409200	- - - Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente	10		A
8483409900	- - - Los demás	5		A
8483500000	- Volantes y poleas, incluidos los motones	5		A
8483601000	- - Embragues	5		A
8483609000	- - Los demás	5		A
8483904000	- - Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente	5		A
8483909000	- - Partes	5		A
8484100000	- Juntas metaloplásticas	5		A
8484200000	- Juntas mecánicas de estanqueidad	5		A
8484900000	- Los demás	5		A
8486100000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)	5		B5
8486200000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados	5		A
8486300000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana	5		A
8486400000	- Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo	5		A
8486900000	- Partes y accesorios	5		A
8487100000	- Hélices para barcos y sus paletas	5		A
8487901000	- - Engrasadores no automáticos	5		A
8487902000	- - Aros de obturación (retenes o retenedores)	5		A
8487909000	- - Los demás	5		A
8501101000	- - Motores para juguetes	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8501102000	-- Motores universales	5		A
8501109100	--- De corriente continua	5		A
8501109200	--- De corriente alterna, monofásicos	0		A
8501109300	--- De corriente alterna, polifásicos	5		A
8501201100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5		A
8501201900	--- Los demás	5		A
8501202100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5		A
8501202900	--- Los demás	5		A
8501311000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5		A
8501312000	--- Los demás motores	5		A
8501313000	--- Generadores de corriente continua	5		A
8501321000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5		A
8501322100	---- De potencia inferior o igual a 7,5 kW	5		A
8501322900	---- Los demás	5		A
8501324000	--- Generadores de corriente continua	5		A
8501331000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5		A
8501332000	--- Los demás motores	5		A
8501333000	--- Generadores de corriente continua	5		A
8501341000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5		A
8501342000	--- Los demás motores	5		A
8501343000	--- Generadores de corriente continua	5		A
8501401110	---- Motores con embrague integrado	5		A
8501401190	---- Los demás	5		A
8501401900	--- Los demás	10		A
8501402110	---- Motores con embrague integrado	5		A
8501402190	---- Los demás	5		A
8501402900	--- Los demás	5		A
8501403110	---- Motores con embrague integrado de potencia inferior o igual a 1.5 KW	5		A
8501403190	---- Los demás	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8501403900	- - - Los demás	10		A
8501404100	- - - Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	5		A
8501404900	- - - Los demás	5		A
8501511010	- - - - Motores con embrague integrado de potencia mayor a 180 W	5		A
8501511090	- - - - Los demás	5		A
8501519000	- - - Los demás	5		A
8501521010	- - - - Motores con embrague integrado de potencia inferior o igual a 1.5 KW	5		A
8501521090	- - - - Los demás	10		A
8501522000	- - - De potencia superior a 7,5 kW pero inferior o igual a 18,5 kW	5		A
8501523000	- - - De potencia superior a 18,5 kW pero inferior o igual a 30 kW	5		A
8501524000	- - - De potencia superior a 30 kW pero inferior o igual a 75 kW	5		A
8501530000	- - De potencia superior a 75 kW	5		A
8501611000	- - - De potencia inferior o igual a 18,5 kVA	5		A
8501612000	- - - De potencia superior a 18,5 kVA pero inferior o igual a 30 kVA	5		A
8501619000	- - - Los demás	5		A
8501620000	- - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	5		A
8501630000	- - De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	5		A
8501640000	- - De potencia superior a 750 kVA	5		A
8502111000	- - - De corriente alterna	5		A
8502119000	- - - Los demás	5		A
8502121000	- - - De corriente alterna	5		A
8502129000	- - - Los demás	5		A
8502131000	- - - De corriente alterna	5		A
8502139000	- - - Los demás	5		A
8502201000	- - De corriente alterna	5		A
8502209000	- - Los demás	5		A
8502310000	- - De energía eólica	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8502391000	- - - De corriente alterna	5		A
8502399000	- - - Los demás	5		A
8502400000	- Convertidores rotativos eléctricos	5		A
8503000000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	5		A
8504100000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	10		B5
8504211100	- - - - De potencia inferior o igual a 1 kVA	5		A
8504211900	- - - - Los demás	10		B5
8504219000	- - - Los demás	10		B5
8504221000	- - - De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.000 kVA	10		B5
8504229000	- - - Los demás	10		B5
8504230000	- - De potencia superior a 10.000 kVA	10		B5
8504311010	- - - - Para juguetes; para voltajes inferiores o iguales a 35 kV, con frecuencias entre 10 y 20 kHz y corriente inferior o igual a 2 mA	0		A
8504311090	- - - - Los demás	5		A
8504319000	- - - Los demás	10		B5
8504321000	- - - De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA	5		A
8504329000	- - - Los demás	5		A
8504330000	- - De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	10		A
8504341000	- - - De potencia inferior o igual a 1.600 kVA	5		A
8504342000	- - - De potencia superior a 1.600 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	5		A
8504343000	- - - De potencia superior a 10.000 kVA	5		A
8504401000	- - Unidades de alimentación estabilizada («UPS»)	5		A
8504402000	- - Arrancadores electrónicos	5		A
8504409000	- - Los demás	10		B5

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8504501000	- - Para tensión de servicio inferior o igual a 260 V y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 A	5		A
8504509000	- - Las demás	5		A
8504900000	- Partes	5		A
8505110000	- - De metal	5		A
8505191000	- - - Burletes magnéticos de caucho o plástico	5		A
8505199000	- - - Los demás	5		A
8505200000	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	5		A
8505901000	- - Electroimanes	5		A
8505902000	- - Platos, mandriles y dispositivos similares de sujeción	5		A
8505903000	- - Cabezas elevadoras electromagnéticas	5		A
8505909000	- - Partes	5		A
8506101100	- - - Cilíndricas	5		B5
8506101200	- - - De «botón»	5		B5
8506101900	- - - Las demás	5		A
8506109110	- - - - Con electrolito de cloruro de cinc o de cloruro de amonio	10		B10
8506109190	- - - - Las demás	5		B5
8506109200	- - - De «botón»	5		B5
8506109900	- - - Las demás	5		B5 (A, únicamente para las pilas y baterías eléctricas rectangulares de dióxido de manganeso no alcalinas).
8506301000	- - Cilíndricas	5		A
8506302000	- - De «botón»	5		A
8506309000	- - Las demás	5		A
8506401000	- - Cilíndricas	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8506402000	- - De «botón»	5		A
8506409000	- - Las demás	5		A
8506501000	- - Cilíndricas	5		A
8506502000	- - De «botón»	5		A
8506509000	- - Las demás	5		A
8506601000	- - Cilíndricas	5		A
8506602000	- - De «botón»	5		A
8506609000	- - Las demás	5		A
8506801000	- - Cilíndricas	5		A
8506802000	- - De «botón»	5		A
8506809000	- - Las demás	5		A
8506900000	- Partes	5		A
8507100000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	10		B10
8507200000	- Los demás acumuladores de plomo	5		C
8507300000	- De níquel-cadmio	5		A
8507400000	- De níquel-hierro	5		A
8507500000	- De níquel- hidruro metálico	5		A
8507600000	- De iones de Litio	5		A
8507800000	- Los demás acumuladores	5		A
8507901000	- - Cajas y tapas	10		B5
8507902000	- - Separadores	10		B5
8507903000	- - Placas	5		A
8507909000	- - Las demás	5		A
8508110000	- - De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l	15		A
8508190000	- - Las demás	15		A
8508600000	- Las demás aspiradoras	15		A
8508700000	- Partes	10		A
8509401000	- - Licuadoras	15		B5
8509409000	- - Los demás	15		B5
8509801000	- - Enceradoras (lustradoras) de pisos	15		A
8509802000	- - Trituradoras de desperdicios de cocina	15		A
8509809000	- - Los demás	15		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8509900000	- Partes	10		B5
8510100000	- Afeitadoras	5		A
8510201000	- - De cortar el pelo	5		A
8510202000	- - De esquilar	5		A
8510300000	- Aparatos de depilar	5		A
8510901000	- - Cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas para estas máquinas	5		A
8510909000	- - Las demás	5		A
8511101000	- - De motores de aviación	5		A
8511109000	- - Las demás	5		A
8511201000	- - De motores de aviación	5		A
8511209000	- - Los demás	5		A
8511301000	- - De motores de aviación	5		A
8511309100	- - - Distribuidores	5		A
8511309200	- - - Bobinas de encendido	10		B5
8511401000	- - De motores de aviación	5		A
8511409000	- - Los demás	5		A
8511501000	- - De motores de aviación	5		A
8511509000	- - Los demás	5		A
8511801000	- - De motores de aviación	5		A
8511809000	- - Los demás	5		A
8511901000	- - De aparatos y dispositivos de motores de aviación	5		A
8511902100	- - - Platinos	10		B5
8511902900	- - - Las demás	5		A
8511903000	- - De bujías, excepto para motores de aviación	5		A
8511909000	- - Las demás	5		A
8512100000	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	5		A
8512201000	- - Faros de carretera (excepto faros «sellados» de la subpartida 8539.10)	5		A
8512209000	- - Los demás	5		A
8512301000	- - Bocinas	10		B5
8512309000	- - Los demás	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8512400000	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	10		B5
8512901000	- - Brazos y cuchillas para limpiaparabrisas de vehículos automóviles y velocípedos	5		A
8512909000	- - Los demás	5		A
8513101000	- - De seguridad	5		A
8513109000	- - Las demás	15		B5
8513900000	- Partes	10		A
8514100000	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	5		A
8514200000	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	5		A
8514301000	- - De arco	5		A
8514309000	- - Los demás	5		A
8514400000	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	5		A
8514900000	- Partes	5		A
8515110000	- - Soldadores y pistolas para soldar	5		A
8515190000	- - Los demás	5		A
8515210000	- - Total o parcialmente automáticos	5		A
8515290000	- - Los demás	5		A
8515310000	- - Total o parcialmente automáticos	5		A
8515390000	- - Los demás	5		A
8515801000	- - Por ultrasonido	5		A
8515809000	- - Los demás	5		A
8515900000	- Partes	5		B5
8516100000	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15		B5
8516210000	- - Radiadores de acumulación	15		A
8516291000	- - - Estufas	15		B5
8516299000	- - - Los demás	15		B5
8516310000	- - Secadores para el cabello	15		B5

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8516320000	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	15		B5
8516330000	- - Aparatos para secar las manos	15		A
8516400000	- Planchas eléctricas	15		A
8516500000	- Hornos de microondas	5		A
8516601000	- - Hornos	15		B5
8516602000	- - Cocinas	15		B5
8516603000	- - Hornillos, parrillas y asadores	15		B5
8516710000	- - Aparatos para la preparación de café o té	15		B5
8516720000	- - Tostadoras de pan	15		A
8516790000	- - Los demás	15		B5
8516800000	- Resistencias calentadoras	15		B5
8516900000	- Partes	10		B5
8517110000	- - Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono	5		A
8517120000	- - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	5		A
8517180000	- - Los demás	10		B5
8517610000	- - Estaciones base	5		A
8517621000	- - - Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía, automáticos	5		A
8517622000	- - - Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	5		A
8517629000	- - - Los demás	5		A
8517691000	- - - Videófonos	5		A
8517692000	- - - Aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía	5		A
8517699010	- - - - Teletipos	5		A
8517699090	- - - - Los demás	5		A
8517700000	- Partes	5		A
8518100000	- Micrófonos y sus soportes	5		A
8518210000	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	5		A
8518220000	- - Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	10		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8518290000	- - Los demás	5		A
8518300000	- Auriculares, incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	5		A
8518400000	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	5		B5
8518500000	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	10		A
8518901000	- - Conos, diafragmas, yugos	0		A
8518909000	- - Las demás	5		A
8519200000	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago	15		A
8519301000	- - Con cambiador automático de discos	15		A
8519309000	- - Los demás	15		A
8519500000	- Contestadores telefónicos	5		A
8519811000	- - - Reproductores de casetes (tocacasetes)	15		A
8519812000	- - - Reproductores por sistema de lectura óptica	5		A
8519819000	- - - Los demás	5		A
8519891000	- - - Tocadiscos	15		A
8519899000	- - - Los demás	5		A
8521100000	- De cinta magnética	5		A
8521901000	- - Del tipo de las utilizadas para grabación en discos compactos	5		A
8521909000	- - Los demás	5		A
8522100000	- Cápsulas fonocaptoras	10		B5
8522902000	- - Muebles o cajas	5		A
8522903000	- - Puntas de zafiro o de diamante, sin montar	5		A
8522904000	- - Mecanismo reproductor por sistema de lectura óptica	0		A
8522905000	- - Mecanismo reproductor de casetes	0		A
8522909000	- - Los demás	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8523210000	-- Tarjetas con banda magnética incorporada	15		B5
8523291000	--- Discos magnéticos	5		A
8523292110	----- Para grabar sonido, en rollos de más de 2.100 m	10		A
8523292190	----- Las demás	15		A
8523292210	----- Para grabar fenómenos distintos del sonido o la imagen, del tipo de las utilizadas en las máquinas automáticas para el tratamiento de la información	5		A
8523292220	----- Para grabar sonido, en rollos de más de 2.100 m	5		A
8523292290	----- Las demás	15		A
8523292300	----- De anchura superior a 6,5 mm	5		A
8523293120	----- De enseñanza	5		A
8523293190	----- Los demás	15		A
8523293220	----- De enseñanza	5		A
8523293290	----- Los demás	10		A
8523293320	----- De enseñanza	5		A
8523293390	----- Los demás	10		A
8523299000	--- Los demás	15		A
8523410000	-- Sin grabar	15		B5
8523491000	--- Para reproducir sonido	15		B5
8523492000	--- Para reproducir imagen o imagen y sonido	5		B5
8523499000	--- Los demás	15		B5
8523510000	-- Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores	0		A
8523520000	-- Tarjetas inteligentes («smart cards»)	5		A
8523591000	--- Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	5		A
8523599000	--- Los demás	5		A
8523801000	-- Discos («ceras» vírgenes y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices preparados	5		A
8523802100	--- De enseñanza	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8523802900	- - - Los demás	15		A
8523803000	- - Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	5		A
8523809000	- - Los demás	15		A
8525501000	- - De radiodifusión	5		A
8525502000	- - De televisión	5		A
8525601000	- - De radiodifusión	5		A
8525602000	- - De televisión	5		A
8525801000	- - Cámaras de televisión	5		A
8525802000	- - Cámaras digitales y videocámaras	5		A
8526100000	- Aparatos de radar	5		A
8526910000	- - Aparatos de radionavegación	5		A
8526920000	- - Aparatos de radiotelemando	5		A
8527120000	- - Radiocasetes de bolsillo	15		A
8527130000	- - Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	15		A
8527190000	- - Los demás	15		A
8527210000	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido	15		B5
8527290000	- - Los demás	15		B5
8527910000	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido	15		A
8527920000	- - Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	15		A
8527990000	- - Los demás	5		A
8528410000	- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	5		A
8528490000	- - Los demás	15		A
8528510000	- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8528590000	- - Los demás	15		A
8528610000	- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	15		A
8528690000	- - Los demás	15		A
8528710000	- - No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo	15		A
8528720010	- - - De tubos catódicos	15		A
8528720020	- - - De pantalla con tecnología plasma	15		A
8528720030	- - - De pantalla con tecnología LCD	15		B5
8528720040	- - - De pantalla con tecnología LED	15		A
8528720090	- - - Los demás	15		A
8528730000	- - Los demás, monocromos	15		A
8529101000	- - Antenas de ferrita	5		A
8529102000	- - Antenas parabólicas	5		A
8529109000	- - Los demás; partes	5		A
8529901000	- - Muebles o cajas	5		A
8529902000	- - Tarjetas con componentes impresos o de superficie	0		A
8529909010	- - - Paneles con tecnologías LED o LCD o plasma	0		A
8529909090	- - - Los demás	5		B5
8530100000	- Aparatos para vías férreas o similares	5		A
8530801000	- - Semáforos y sus cajas de control	10		B5
8530809000	- - Los demás	5		A
8530900000	- Partes	5		A
8531100000	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	10		A
8531200000	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	10		B5
8531800000	- Los demás aparatos	5		A
8531900000	- Partes	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8532100000	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	5		A
8532210000	- - De tantalio	5		A
8532220000	- - Electrolíticos de aluminio	5		A
8532230000	- - Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	5		A
8532240000	- - Con dieléctrico de cerámica, multicapas	5		B5
8532250000	- - Con dieléctrico de papel o plástico	5		A
8532290000	- - Los demás	5		A
8532300000	- Condensadores variables o ajustables	5		B5
8532900000	- Partes	5		A
8533100000	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	5		A
8533210000	- - De potencia inferior o igual a 20 W	5		B5
8533290000	- - Las demás	5		B5
8533311000	- - - Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	5		A
8533312000	- - - Potenciómetros	5		A
8533319000	- - - Los demás	5		A
8533391000	- - - Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	5		A
8533392000	- - - Los demás reóstatos	5		A
8533393000	- - - Potenciómetros	5		A
8533399000	- - - Los demás	5		A
8533401000	- - Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	5		A
8533402000	- - Los demás reóstatos	5		A
8533403000	- - Potenciómetros de carbón	5		A
8533404000	- - Los demás potenciómetros	5		A
8533409000	- - Las demás	5		A
8533900000	- Partes	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8534000000	Circuitos impresos.	5		A
8535100000	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	5		A
8535210000	- - Para una tensión inferior a 72,5 kV	5		A
8535290000	- - Los demás	5		A
8535300000	- Seccionadores e interruptores	5		A
8535401000	- - Pararrayos y limitadores de tensión	5		A
8535402000	- - Supresores de sobretensión transitoria («Amortiguadores de onda»)	5		A
8535901000	- - Conmutadores	5		A
8535909000	- - Los demás	10		A
8536101000	- - Fusibles para vehículos del Capítulo 87	5		A
8536102000	- - Los demás para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	5		A
8536109000	- - Los demás	5		A
8536202000	- - Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 100 A	5		C
8536209000	- - Los demás	5		A
8536301100	- - - Descargadores con electrodos en atmósfera gaseosa, para proteger líneas telefónicas	5		A
8536301900	- - - Los demás	10		A
8536309000	- - Los demás	5		B5
8536411000	- - - Para corriente nominal inferior o igual a 30 A	5		A
8536419000	- - - Los demás	5		A
8536491100	- - - - Contactores	10		A
8536491900	- - - - Los demás	5		A
8536499000	- - - Los demás	5		A
8536501100	- - - Para vehículos del Capítulo 87	5		A
8536501900	- - - Los demás	5		A
8536509000	- - Los demás	5		B5
8536610000	- - Portalámparas	5		B5
8536690000	- - Los demás	5		B5

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8536700000	- Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	5		A
8536901000	- - Aparatos de empalme o conexión para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	10		B5
8536902000	- - Terminales para una tensión inferior o igual a 24 V	5		A
8536909000	- - Los demás	5		A
8537101000	- - Controladores lógicos programables (PLC)	10		C
8537109000	- - Los demás	10		C
8537200000	- Para una tensión superior a 1.000 V	10		B5
8538100000	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	10		B5
8538900000	- Las demás	5		A
8539100000	- Faros o unidades «sellados»	5		A
8539210000	- - Halógenos, de wolframio (tungsteno)	5		A
8539221000	- - - Tipo miniatura	5		A
8539229000	- - - Los demás	15		A
8539291000	- - - Para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 85.12, excepto las de interior	5		A
8539292000	- - - Tipo miniatura	5		A
8539299000	- - - Los demás	15		A
8539311000	- - - Tubulares rectos	15		B5
8539312000	- - - Tubulares circulares	15		B5
8539313000	- - - Compactos integrados y no integrados (lámparas fluorescentes compactas)	15		A
8539319000	- - - Los demás	15		A
8539320000	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	15		A
8539392000	- - - Para la producción de luz relámpago	5		A
8539399000	- - - Los demás	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8539410000	- - Lámparas de arco	5		A
8539490000	- - Los demás	5		A
8539901000	- - Casquillos de rosca	10		A
8539909000	- - Las demás	5		A
8540110000	- - En colores	0		A
8540120000	- - Monocromos	5		B5
8540200000	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	5		A
8540400000	- Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm	5		A
8540600000	- Los demás tubos catódicos	5		A
8540710000	- - Magnetrones	5		A
8540790000	- - Los demás	5		B5
8540810000	- - Tubos receptores o amplificadores	5		A
8540890000	- - Los demás	5		A
8540910000	- - De tubos catódicos	5		A
8540990000	- - Las demás	5		A
8541100000	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	5		A
8541210000	- - Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	5		A
8541290000	- - Los demás	5		A
8541300000	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	5		A
8541401000	- - Células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles	5		A
8541409000	- - Los demás	5		A
8541500000	- Los demás dispositivos semiconductores	5		A
8541600000	- Cristales piezoeléctricos montados	5		A
8541900000	- Partes	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8542310000	- - Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos	5		A
8542320000	- - Memorias	5		A
8542330000	- - Amplificadores	5		A
8542390000	- - Los demás	5		A
8542900000	- Partes	5		A
8543100000	- Aceleradores de partículas	5		A
8543200000	- Generadores de señales	5		A
8543300010	- - De electrólisis	5		A
8543300090	- - Los demás	5		A
8543701000	- - Electrificadores de cercas	5		A
8543702000	- - Detectores de metales	5		A
8543703000	- - Mando a distancia (control remoto)	5		A
8543709000	- - Las demás	5		A
8543900000	- Partes	5		A
8544110000	- - De cobre	10		B5
8544190000	- - Los demás	5		A
8544200000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	5		A
8544300000	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	10		B5
8544421000	- - - De telecomunicación	5		A
8544422000	- - - Los demás, de cobre	5		A
8544429000	- - - Los demás	5		A
8544491000	- - - De cobre	10		C
8544499000	- - - Los demás	5		C
8544601000	- - De cobre	10		B5
8544609000	- - Los demás	5		A
8544700000	- Cables de fibras ópticas	5		B5
8545110000	- - De los tipos utilizados en hornos	5		A
8545190000	- - Los demás	5		A
8545200000	- Escobillas	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8545902000	- - Carbones para pilas	5		A
8545909000	- - Los demás	5		A
8546100000	- De vidrio	5		A
8546200000	- De cerámica	10		B5
8546901000	- - De silicona	5		A
8546909000	- - Los demás	5		A
8547101000	- - Cuerpos de bujías	5		A
8547109000	- - Las demás	5		A
8547200000	- Piezas aislantes de plástico	5		A
8547901000	- - Tubos y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente	5		A
8547909000	- - Los demás	5		A
8548100000	- Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles	5		A
8548900010	- - Conjunto piezoeléctrico, piloto, sensor y unidad de mando	0		A
8548900090	- - Los demás	5		A
8601100000	- De fuente externa de electricidad	5		A
8601200000	- De acumuladores eléctricos	5		A
8602100000	- Locomotoras Diésel-eléctricas	5		A
8602900000	- Los demás	5		A
8603100000	- De fuente externa de electricidad	5		A
8603900000	- Los demás	5		A
8604001000	- Autopropulsados	5		A
8604009000	- Los demás	5		A
8605000000	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 86.04).	5		A
8606100000	- Vagones cisterna y similares	5		A
8606300000	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10	5		A
8606910000	- - Cubiertos y cerrados	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8606920000	- - Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	5		A
8606990000	- - Los demás	5		A
8607110000	- - Bojes y «bissels», de tracción	5		A
8607120000	- - Los demás bojes y «bissels»	5		A
8607190000	- - Los demás, incluidas las partes	5		A
8607210000	- - Frenos de aire comprimido y sus partes	5		A
8607290000	- - Los demás	5		A
8607300000	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	5		A
8607910000	- - De locomotoras o locotractores	5		A
8607990000	- - Las demás	5		A
8608000000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	5		A
8609000000	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	5		A
8701100000	- Motocultores	5		A
8701200000	- Tractores de carretera para semirremolques	15		A
8701300000	- Tractores de orugas	5		B5
8701900000	- Los demás	0		A
8702101000	- - Para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor	35		A
8702109000	- - Los demás	15		A
8702901000	- - Trolebuses	15		A
8702909130	- - - - Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	35		A
8702909140	- - - - Con motor eléctrico	35		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8702909150	----- Híbridos	35		A
8702909190	----- Los demás	35		A
8702909920	----- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	5		A
8702909940	----- Con motor eléctrico	5		A
8702909950	----- Híbridos	5		A
8702909990	----- Los demás	15		A
8703100000	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	15		A
8703210010	--- Cuatrimotos utilitarias	35		A
8703210090	--- Los demás	35		A
8703221020	----- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	35		A
8703221090	----- Los demás	35		A
8703229030	----- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	35		A
8703229090	----- Los demás	35		A
8703231020	----- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	35		A
8703231090	----- Los demás	35		A
8703239030	----- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	35		A
8703239090	----- Los demás	35		A
8703241020	----- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	35		A
8703241090	----- Los demás	35		A
8703249030	----- Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	35		A
8703249090	----- Los demás	35		A
8703311000	--- Con tracción en las cuatro ruedas (4 x 4, camperos, todoterreno)	35		A
8703319000	--- Los demás	35		A
8703321000	--- Con tracción en las cuatro ruedas (4 x 4, camperos, todoterreno)	35		A
8703329000	--- Los demás	35		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8703331000	- - - Con tracción en las cuatro ruedas (4 x 4, camperos, todoterreno)	35		A
8703339000	- - - Los demás	35		A
8703900010	- - Con motor eléctrico	35		A
8703900030	- - Híbridos	35		A
8703900090	- - Los demás	35		A
8704100010	- - Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	5		A
8704100090	- - Los demás	5		A
8704211000	- - - Inferior o igual a 4,537 t	35		A
8704219000	- - - Los demás	15		A
8704221000	- - - Inferior o igual a 6,2 t	15		A
8704222000	- - - Superior a 6,2 t, pero inferior o igual a 9,3 t	15		A
8704229000	- - - Superior a 9,3 t	15		A
8704230000	- - De peso total con carga máxima superior a 20 t	15		A
8704311010	- - - - Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	35		A
8704311090	- - - - Los demás	35		A
8704319010	- - - - Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	5		A
8704319090	- - - - Los demás	15		A
8704321010	- - - - Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	5		A
8704321090	- - - - Los demás	15		A
8704322010	- - - - Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	5		A
8704322090	- - - - Los demás	15		A
8704329010	- - - - Con motor de funcionamiento exclusivo con gas natural	5		A
8704329090	- - - - Los demás	15		A
8704900011	- - - Con motor eléctrico	35		A
8704900012	- - - Híbridos	35		A
8704900019	- - - Los demás	35		A
8704900093	- - - Con motor eléctrico	5		A
8704900094	- - - Híbridos	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8704900099	- - - Los demás	15		A
8705100000	- Camiones grúa	15		A
8705200000	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	15		A
8705300000	- Camiones de bomberos	15		A
8705400000	- Camiones hormigonera	15		A
8705901100	- - - Coches barredera	5		A
8705901900	- - - Los demás	15		A
8705902000	- - Coches radiológicos	5		A
8705909000	- - Los demás	15		A
8706001000	- De vehículos de la partida 87.03	35		A
8706002130	- - - De la subpartida 8704.31.10.10	35		A
8706002190	- - - Los demás	35		A
8706002930	- - - De la subpartida 8704.31.90.10	35		A
8706002990	- - - Los demás	35		A
8706009140	- - - De la subpartida 8704.32.10.10	15		A
8706009190	- - - Los demás	15		A
8706009220	- - - De las subpartidas 8704.32.20.10 y 8704.32.90.10	15		A
8706009290	- - - Los demás	15		A
8706009910	- - - De la subpartida 8702.90.99.20	15		A
8706009990	- - - Los demás	15		A
8707100000	- De vehículos de la partida 87.03	5		A
8707901000	- - De vehículos de la partida 87.02	10		A
8707909000	- - Las demás	10		A
8708100000	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	10		B5
8708210000	- - Cinturones de seguridad	5		A
8708291000	- - - Techos (capotas)	5		A
8708292000	- - - Guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas, y sus partes	10		B5
8708293000	- - - Rejillas delanteras (persianas, parrillas)	10		A
8708294000	- - - Tableros de instrumentos (salpicaderos)	10		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8708295000	- - - Vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados, con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica	10		B5
8708299000	- - - Los demás	10		B5
8708301000	- - Guarniciones de frenos montadas	10		B5
8708302100	- - - Tambores	10		B5
8708302210	- - - - - Sistemas	10		A
8708302290	- - - - - Partes	5		A
8708302310	- - - - - Sistemas	10		B5
8708302390	- - - - - Partes	5		A
8708302400	- - - Servofrenos	5		A
8708302500	- - - Discos	10		B5
8708302900	- - - Las demás partes	10		B5
8708401000	- - Cajas de cambio	5		A
8708409000	- - Partes	5		A
8708501100	- - - Ejes con diferencial	10		B5
8708501900	- - - Partes	5		A
8708502100	- - - Ejes portadores	5		A
8708502900	- - - Partes	10		A
8708701000	- - Ruedas y sus partes	10		B5
8708702000	- - Embellecedores de ruedas (tapacubos, copas, vasos) y demás accesorios	10		A
8708801010	- - - Rótulas	10		A
8708801090	- - - Partes	5		A
8708802010	- - - Amortiguadores	10		B5
8708802090	- - - Partes	5		B5
8708809010	- - - Barras estabilizadoras para suspensión de vehículos	5		A
8708809090	- - - Los demás	5		A
8708910010	- - - Radiadores	10		B5
8708910090	- - - Partes	5		A
8708920000	- - Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes	10		B5
8708931000	- - - Embragues	10		B5
8708939100	- - - - - Platos (prensas) y discos	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8708939900	- - - - Las demás	5		A
8708940010	- - - Volantes, columnas y cajas de dirección	5		A
8708940090	- - - Partes	5		A
8708950000	- - Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes	5		A
8708991100	- - - - Bastidores de chasis	10		B5
8708991900	- - - - Partes	5		A
8708992100	- - - - Transmisiones cardánicas	10		B5
8708992900	- - - - Partes	5		A
8708993100	- - - - Sistemas mecánicos	10		B5
8708993200	- - - - Sistemas hidráulicos	5		A
8708993300	- - - - Terminales	10		A
8708993900	- - - - Las demás partes	5		A
8708994000	- - - Trenes de rodamiento de oruga y sus partes	5		A
8708995000	- - - Tanques para carburante	10		B5
8708999600	- - - - Cargador y sensor de bloqueo para cinturones de seguridad	5		A
8708999900	- - - - Los demás	5		A
8709110000	- - Eléctricas	5		A
8709190000	- - Las demás	5		B5
8709900000	- Partes	5		A
8710000000	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes.	5		A
8711100000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	15		A
8711200000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	30		B10
8711300000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3	30		B10

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8711400000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3	30		B10
8711500000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3	15		A
8711900020	- - Bicicletas con motor eléctrico	15		A
8711900090	- - Los demás	15		B5
8712000000	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	15		A
8713100000	- Sin mecanismo de propulsión	10		B5
8713900000	- Los demás	10		A
8714101000	- - Sillines (asientos)	10		A
8714109000	- - Los demás	10		B5
8714200000	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	5		A
8714910000	- - Cuadros y horquillas, y sus partes	10		B5
8714921000	- - - Llantas (aros)	5		A
8714929000	- - - Radios	5		A
8714930000	- - Bujes sin freno y piñones libres	10		A
8714940000	- - Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	5		A
8714950000	- - Sillines (asientos)	5		A
8714960000	- - Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	5		A
8714990000	- - Los demás	10		B5
8715001000	- Coches, sillas y vehículos similares	15		A
8715009000	- Partes	10		A
8716100000	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	15		A
8716200000	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	15		B5
8716310000	- - Cisternas	5		A
8716390010	- - - Semiremolques con unidad de refrigeración	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8716390090	- - - Las demás	15		A
8716400000	- Los demás remolques y semirremolques	15		A
8716801000	- - Carretillas de mano	15		B5
8716809000	- - Los demás	15		B5
8716900000	- Partes	5		A
8801000000	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves, no propulsados con motor.	5		A
8802110000	- - De peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg	0		A
8802120000	- - De peso en vacío superior a 2.000 kg	0		A
8802201000	- - Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	5		A
8802209000	- - Los demás	5		A
8802301000	- - Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	5		A
8802309000	- - Los demás	0		A
8802400000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15.000 kg	0		A
8802600000	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	5		A
8803100000	- Hélices y rotores, y sus partes	5		A
8803200000	- Trenes de aterrizaje y sus partes	5		A
8803300000	- Las demás partes de aviones o helicópteros	5		A
8803900000	- Las demás	5		A
8804000000	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8805100000	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	5		A
8805210000	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes	5		A
8805290000	- - Los demás	5		A
8901101100	- - - Inferior o igual a 50 t	5		A
8901101900	- - - Los demás	5		A
8901102000	- - De registro superior a 1.000 t	0		A
8901201100	- - - Inferior o igual a 50 t	5		A
8901201900	- - - Los demás	5		A
8901202000	- - De registro superior a 1.000 t	0		A
8901301100	- - - Inferior o igual a 50 t	5		A
8901301900	- - - Los demás	5		A
8901302000	- - De registro superior a 1.000 t	0		A
8901901100	- - Inferior o igual a 50 t	5		A
8901901900	- - Los demás	5		A
8901902000	- - De registro superior a 1.000 t	0		A
8902001100	- - Inferior o igual a 50 t	5		A
8902001900	- - Los demás	5		A
8902002000	- De registro superior a 1.000 t	0		A
8903100000	- Embarcaciones inflables	5		A
8903910000	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	5		A
8903920000	- - Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	10		A
8903991000	- - - Motos náuticas	10		A
8903999000	- - - Los demás	10		A
8904001000	- Inferior o igual a 50 t	5		A
8904009000	- Los demás	5		A
8905100000	- Dragas	0		A
8905200000	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	5		A
8905900000	- Los demás	5		A
8906100000	- Navíos de guerra	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
8906901000	- - De registro inferior o igual a 1.000 t	5		A
8906909000	- - Los demás	5		A
8907100000	- Balsas inflables	5		A
8907901000	- - Boyas luminosas	5		A
8907909000	- - Los demás	5		A
8908000000	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	0		A
9001100000	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	5		A
9001200000	- Hojas y placas de materia polarizante	5		B5
9001300000	- Lentes de contacto	5		A
9001400000	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	5		A
9001500000	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	5		A
9001900000	- Los demás	5		B5
9002110000	- - Para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción	5		A
9002190000	- - Los demás	5		A
9002200000	- Filtros	5		A
9002900000	- Los demás	5		A
9003110000	- - De plástico	10		A
9003191000	- - - De metal precioso o de metal común chapado (plaqué)	5		A
9003199000	- - - Las demás	10		A
9003900000	- Partes	5		A
9004100000	- Gafas (anteojos) de sol	15		A
9004901000	- - Gafas protectoras para el trabajo	15		A
9004909000	- - Las demás	15		A
9005100000	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	5		A
9005800000	- Los demás instrumentos	5		A
9005900000	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	5		A
9006100000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9006300000	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	5		A
9006400000	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	5		A
9006510000	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	5		A
9006521000	- - - De foco fijo	5		A
9006529000	- - - Los demás	5		A
9006531000	- - - De foco fijo	5		A
9006539000	- - - Los demás	5		A
9006591000	- - - De foco fijo	5		A
9006599000	- - - Los demás	5		A
9006610000	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	5		A
9006690000	- - Los demás	5		A
9006910000	- - De cámaras fotográficas	5		A
9006990000	- - Los demás	5		A
9007100000	- Cámaras	5		A
9007201000	- - Para filmes de anchura superior o igual a 35 mm	5		A
9007209000	- - Los demás	5		A
9007910000	- - De cámaras	5		A
9007920000	- - De proyectores	5		A
9008501000	- - Proyectores de diapositivas	5		A
9008502000	- - Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadore	5		A
9008503000	- - Los demás proyectores de imagen fija	5		A
9008504000	- - Amplificadoras o reductoras, fotográficas	5		A
9008900000	- Partes y accesorios	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9010100000	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	5		A
9010500000	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios	5		A
9010600000	- Pantallas de proyección	5		A
9010900000	- Partes y accesorios	5		A
9011100000	- Microscopios estereoscópicos	5		A
9011200000	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	5		A
9011800000	- Los demás microscopios	5		A
9011900000	- Partes y accesorios	5		A
9012100000	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	5		A
9012900000	- Partes y accesorios	5		A
9013100000	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	5		A
9013200000	- Láseres, excepto los diodos láser	5		A
9013801000	- - Lupas	5		A
9013809000	- - Los demás	5		A
9013900000	- Partes y accesorios	5		A
9014100000	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	5		A
9014200000	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	5		A
9014800000	- Los demás instrumentos y aparatos	5		A
9014900000	- Partes y accesorios	5		A
9015100000	- Telémetros	5		A
9015201000	- - Teodolitos	5		A
9015202000	- - Taquímetros	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9015300000	- Niveles	5		A
9015401000	- - Eléctricos o electrónicos	5		A
9015409000	- - Los demás	5		A
9015801000	- - Eléctricos o electrónicos	5		A
9015809000	- - Los demás	5		A
9015900000	- Partes y accesorios	5		A
9016001100	- - Eléctricas	5		A
9016001200	- - Electrónicas	5		A
9016001900	- - Las demás	5		A
9016009000	- Partes y accesorios	5		A
9017100000	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	5		A
9017201000	- - Pantógrafos	5		A
9017202000	- - Estuches de dibujo (cajas de matemáticas) y sus componentes presentados aisladamente	5		A
9017203000	- - Reglas, círculos y cilindros de cálculo	5		A
9017209000	- - Los demás	5		A
9017300000	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	5		A
9017801000	- - Para medida lineal	5		A
9017809000	- - Los demás	5		A
9017900000	- Partes y accesorios	5		A
9018110000	- - Electrocardiógrafos	5		A
9018120000	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	5		A
9018130000	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	5		A
9018140000	- - Aparatos de centellografía	5		A
9018190000	- - Los demás	5		A
9018200000	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	5		A
9018312000	- - - De plástico	10		B5
9018319000	- - - Las demás	10		B5
9018320000	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	5		A
9018390000	- - Los demás	5		B5

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9018410000	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	5		A
9018491000	- - - Fresas, discos, moletas y cepillos	5		A
9018499000	- - - Los demás	5		A
9018500000	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	5		A
9018901000	- - Electromédicos	5		A
9018909000	- - Los demás	5		A
9019100000	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia	5		A
9019200000	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	5		A
9020000000	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible.	5		A
9021101000	- - De ortopedia	5		A
9021102000	- - Para fracturas	5		A
9021210000	- - Dientes artificiales	15		B5
9021290000	- - Los demás	5		A
9021310000	- - Prótesis articulares	5		A
9021391000	- - - Válvulas cardíacas	5		A
9021399000	- - - Los demás	5		A
9021400000	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	5		A
9021500000	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	5		A
9021900000	- Los demás	5		A
9022120000	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	5		A
9022130000	- - Los demás, para uso odontológico	5		A
9022140000	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9022190010	- - - Equipos móviles para inspección no invasiva en aeropuertos	5		A
9022190090	- - - Los demás	5		A
9022210000	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	5		A
9022290000	- - Para otros usos	5		A
9022300000	- Tubos de rayos X	5		A
9022900000	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	10		B5
9023001000	- Modelos de anatomía humana o animal	5		A
9023002000	- Preparaciones microscópicas	5		A
9023009000	- Los demás	5		A
9024100000	- Máquinas y aparatos para ensayos de metal	5		A
9024800000	- Las demás máquinas y aparatos	5		A
9024900000	- Partes y accesorios	5		A
9025111000	- - - De uso clínico	5		A
9025119000	- - - Los demás	5		A
9025191100	- - - - Pirómetros	5		A
9025191200	- - - - Termómetros para vehículos del Capítulo 87	5		A
9025191900	- - - - Los demás	5		A
9025199000	- - - Los demás	5		A
9025803000	- - Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares	5		A
9025804100	- - - Higrómetros y sicrómetros	5		A
9025804900	- - - Los demás	5		A
9025809000	- - Los demás	5		A
9025900000	- Partes y accesorios	5		A
9026101100	- - - Medidores de carburante para vehículos del Capítulo 87	5		A
9026101200	- - - Indicadores de nivel	5		A
9026101900	- - - Los demás	5		A
9026109000	- - Los demás	5		A
9026200000	- Para medida o control de presión	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9026801100	- - - Contadores de calor de par termoeléctrico	5		A
9026801900	- - - Los demás	5		A
9026809000	- - Los demás	5		A
9026900000	- Partes y accesorios	5		A
9027101000	- - Eléctricos o electrónicos	5		A
9027109000	- - Los demás	5		A
9027200000	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	5		A
9027300000	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	5		A
9027500000	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	5		A
9027802000	- - Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinómetros y dilatómetros	5		A
9027803000	- - Detectores de humo	5		A
9027809000	- - Los demás	5		A
9027901000	- - Micrótomos	5		A
9027909000	- - Partes y accesorios	5		A
9028100010	- - Surtidores para gas combustible vehicular (Gas Natural)	5		A
9028100090	- - Los demás	10		A
9028201000	- - Contadores de agua	10		A
9028209000	- - Los demás	5		A
9028301000	- - Monofásicos	5		A
9028309000	- - Los demás	5		A
9028901000	- - De contadores de electricidad	5		A
9028909000	- - Los demás	5		A
9029101000	- - Taxímetros	10		A
9029102000	- - Contadores de producción, electrónicos	5		A
9029109000	- - Los demás	5		A
9029201000	- - Velocímetros, excepto eléctricos o electrónicos	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9029202000	- - Tacómetros	5		A
9029209000	- - Los demás	5		A
9029901000	- - De velocímetros	5		A
9029909000	- - Los demás	5		A
9030100000	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	5		A
9030200000	- Osciloscopios y oscilógrafos	5		A
9030310000	- - Multímetros, sin dispositivo registrador	5		A
9030320000	- - Multímetros, con dispositivo registrador	5		A
9030330000	- - Los demás, sin dispositivo registrador	5		A
9030390000	- - Los demás, con dispositivo registrador	5		A
9030400000	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	5		A
9030820000	- - Para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores	5		A
9030840000	- - Los demás, con dispositivo registrador	5		A
9030890000	- - Los demás	5		A
9030901000	- - De instrumentos o aparatos para la medida de magnitudes eléctricas	5		A
9030909000	- - Los demás	5		A
9031101000	- - Electrónicas	5		A
9031109000	- - Las demás	5		A
9031200000	- Bancos de pruebas	5		A
9031410000	- - Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9031491000	- - - Comparadores llamados «ópticos», bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos y focómetros	5		A
9031492000	- - - Proyectores de perfiles	5		A
9031499000	- - - Los demás	5		A
9031802000	- - Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios)	5		A
9031803000	- - Planímetros	5		A
9031809000	- - Los demás	5		A
9031900000	- Partes y accesorios	5		A
9032100000	- Termostatos	0		A
9032200000	- Manostatos (presostatos)	5		A
9032810000	- - Hidráulicos o neumáticos	10		B5
9032891100	- - - - Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	5		A
9032891900	- - - - Los demás	5		A
9032899000	- - - Los demás	5		A
9032901000	- - De termostatos	5		A
9032902000	- - De reguladores de voltaje	5		A
9032909000	- - Los demás	5		A
9033000000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	5		A
9101110000	- - Con indicador mecánico solamente	5		A
9101190000	- - Los demás	5		A
9101210000	- - Automáticos	5		A
9101290000	- - Los demás	5		A
9101910000	- - Eléctricos	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9101990000	- - Los demás	5		A
9102110000	- - Con indicador mecánico solamente	5		A
9102120000	- - Con indicador optoelectrónico solamente	5		A
9102190000	- - Los demás	5		A
9102210000	- - Automáticos	5		A
9102290000	- - Los demás	5		A
9102910000	- - Eléctricos	5		A
9102990000	- - Los demás	5		A
9103100000	- Eléctricos	15		A
9103900000	- Los demás	5		A
9104001000	- Para vehículos del Capítulo 87	5		A
9104009000	- Los demás	5		A
9105110000	- - Eléctricos	15		A
9105190000	- - Los demás	15		A
9105210000	- - Eléctricos	15		A
9105290000	- - Los demás	15		A
9105911000	- - - Aparatos de relojería para redes eléctricas de distribución y de unificación de la hora (maestro y secundario)	5		A
9105919000	- - - Los demás	15		A
9105990000	- - Los demás	15		A
9106100000	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	5		A
9106901000	- - Parquímetros	5		A
9106909000	- - Los demás	5		A
9107000000	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	0		A
9108110000	- - Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9108120000	- - Con indicador optoelectrónico solamente	5		A
9108190000	- - Los demás	5		A
9108200000	- Automáticos	5		A
9108900000	- Los demás	5		A
9109100000	- Eléctricos	5		A
9109900000	- Los demás	5		A
9110110000	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»)	5		A
9110120000	- - Mecanismos incompletos, montados	5		A
9110190000	- - Mecanismos «en blanco» («ébauches»)	5		A
9110900000	- Los demás	5		A
9111100000	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	5		A
9111200000	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	5		A
9111800000	- Las demás cajas	5		A
9111900000	- Partes	5		A
9112200000	- Cajas y envolturas similares	5		A
9112900000	- Partes	5		A
9113100000	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	15		A
9113200000	- De metal común, incluso dorado o plateado	15		A
9113901000	- - De plástico	15		A
9113902000	- - De cuero	15		A
9113909000	- - Las demás	15		A
9114100000	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	5		A
9114300000	- Esferas o cuadrantes	5		A
9114400000	- Platinas y puentes	5		A
9114900000	- Las demás	5		A
9201100000	- Pianos verticales	5		A
9201200000	- Pianos de cola	5		A
9201900000	- Los demás	5		A
9202100000	- De arco	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9202900000	- Los demás	10		A
9205100000	- Instrumentos llamados «metales»	5		A
9205901000	- - Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres	5		A
9205902000	- - Acordeones e instrumentos similares	5		A
9205903000	- - Armónicas	5		A
9205909000	- - Los demás	10		A
9206000000	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	10		A
9207100000	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	5		A
9207900000	- Los demás	5		A
9208100000	- Cajas de música	5		A
9208900000	- Los demás	5		A
9209300000	- Cuerdas armónicas	5		A
9209910000	- - Partes y accesorios de pianos	5		A
9209920000	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	5		A
9209940000	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	5		A
9209990000	- - Los demás	5		A
9301101000	- - Autopropulsadas	15		A
9301109000	- - Las demás	15		A
9301200000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	15		A
9301901000	- - Armas largas con cañón de ánima lisa, completamente automáticas	15		A
9301902100	- - - De cerrojo	15		A
9301902200	- - - Semiautomáticas	15		A
9301902300	- - - Automáticas	15		A
9301902900	- - - Las demás	15		A
9301903000	- - Ametralladoras	15		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9301904100	- - - Pistolas automáticas	15		A
9301904900	- - - Las demás	15		A
9301909000	- - Las demás	15		A
9302001000	- Revólveres	15		A
9302002100	- - Semiautomáticas	15		A
9302002900	- - Las demás	15		A
9302003000	- Pistolas con cañón múltiple	15		A
9303100000	- Armas de avancarga	15		A
9303201100	- - - De repetición (de corredera)	15		A
9303201200	- - - Semiautomáticas	15		A
9303201900	- - - Las demás	15		A
9303202000	- - Armas largas con cañón múltiple de ánima lisa, incluso las combinadas	15		A
9303209000	- - Las demás	15		A
9303301000	- - De disparo único	15		A
9303302000	- - Semiautomáticas	15		A
9303309000	- - Las demás	15		A
9303900000	- Las demás	15		A
9304001000	- De aire comprimido	15		A
9304009000	- Los demás	10		A
9305101000	- - Mecanismos de disparo	15		A
9305102000	- - Armazones y plantillas	15		A
9305103000	- - Cañones	15		A
9305104000	- - Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	15		A
9305105000	- - Cargadores y sus partes	15		A
9305106000	- - Silenciadores y sus partes	15		A
9305107000	- - Culatas, empuñaduras y platinas	15		A
9305108000	- - Correderas (para pistolas) y tambores (para revólveres)	15		A
9305109000	- - Las demás	15		A
9305201000	- - Cañones de ánima lisa	15		A
9305202100	- - - Mecanismos de disparo	15		A
9305202200	- - - Armazones y plantillas	15		A
9305202300	- - - Cañones de ánima rayada	15		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9305202400	- - - Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	15		A
9305202500	- - - Cargadores y sus partes	15		A
9305202600	- - - Silenciadores y sus partes	15		A
9305202700	- - - Cubrellamas y sus partes	15		A
9305202800	- - - Recámaras, cerrojos y portacerrojos	15		A
9305202900	- - - Las demás	15		A
9305911100	- - - - Mecanismos de disparo	15		A
9305911200	- - - - Armazones y plantillas	15		A
9305911300	- - - - Cañones	15		A
9305911400	- - - - Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	15		A
9305911500	- - - - Cargadores y sus partes	15		A
9305911600	- - - - Silenciadores y sus partes	15		A
9305911700	- - - - Cubrellamas y sus partes	15		A
9305911800	- - - - Recámaras, cerrojos y portacerrojos	15		A
9305911900	- - - - Las demás	15		A
9305919000	- - - Las demás	15		A
9305990000	- - Los demás	15		B5
9306210000	- - Cartuchos	15		A
9306291000	- - - Balines	15		A
9306299000	- - - Partes	15		A
9306302000	- - Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife	15		A
9306303000	- - Los demás cartuchos	15		A
9306309000	- - Partes	15		A
9306901100	- - - Para armas de guerra	15		A
9306901200	- - - Arpones para lanzaarpones	15		A
9306901900	- - - Los demás	15		A
9306909000	- - Partes	15		A
9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	15		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9401100000	- Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves	5		A
9401200000	- Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	10		B5
9401300000	- Asientos giratorios de altura ajustable	15		B10
9401400000	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	15		B10
9401510000	- - De bambú o roten (ratán)	15		B10
9401590000	- - Los demás	15		B10
9401610000	- - Con relleno	15		B10
9401690000	- - Los demás	15		B10
9401710000	- - Con relleno	15		B10
9401790000	- - Los demás	15		B10
9401800000	- Los demás asientos	15		B10
9401901000	- - Dispositivos para asientos reclinables	5		A
9401909000	- - Las demás	15		B10
9402101000	- - Sillones de dentista	5		A
9402109000	- - Los demás	5		A
9402901000	- - Mesas de operaciones y sus partes	10		B5
9402909000	- - Los demás y sus partes	10		B5
9403100000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	15		C
9403200000	- Los demás muebles de metal	15		C
9403300000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	15		C
9403400000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	15		C
9403500000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	15		C
9403600000	- Los demás muebles de madera	15		C
9403700000	- Muebles de plástico	15		B10
9403810000	- - De bambú o roten (ratán)	15		B10
9403890000	- - Los demás	15		B10
9403900000	- Partes	15		C
9404100000	- Somieres	15		B5

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9404210000	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	15		B5
9404290000	- - De otras materias	15		B5
9404300000	- Sacos (bolsas) de dormir	15		B5
9404900000	- Los demás	15		B5
9405101000	- - Especiales para salas de cirugía u odontología (de luz sin sombra o «escialíticas»)	5		A
9405102000	- - Proyectores de luz	15		A
9405109000	- - Los demás	15		B5
9405200000	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15		A
9405300000	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	15		A
9405401100	- - - Proyectores de luz	15		B5
9405401900	- - - Los demás	15		A
9405409000	- - Los demás	15		A
9405501000	- - De combustible líquido a presión	15		A
9405509000	- - Los demás	15		A
9405600000	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	10		B5
9405910000	- - De vidrio	5		A
9405920000	- - De plástico	15		A
9405990000	- - Las demás	15		B5
9406000000	Construcciones prefabricadas.	10		B5
9503001000	- Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	15		B5
9503002200	- - Muñecas o muñecos, incluso vestidos	15		B10
9503002800	- - Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	15		B10
9503002900	- - Partes y demás accesorios	15		B10

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9503003000	- Modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados	15		B5
9503004000	- Rompecabezas de cualquier clase	15		B10
9503009100	- - Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	15		B5
9503009200	- - De construcción	15		B5
9503009300	- - Que representen animales o seres no humanos	15		B5
9503009400	- - Instrumentos y aparatos, de música	15		B5
9503009500	- - Presentados en juegos o surtidos o en panoplias	15		B5
9503009600	- - Los demás, con motor	15		B5
9503009910	- - - Globos de latex de caucho natural	15		B10
9503009990	- - - Los demás	15		B10
9504200000	- Billares de cualquier clase y sus accesorios	15		B5
9504301010	- - - Uniposicionales (un solo jugador)	15		B5
9504301090	- - - Los demás	15		B5
9504309000	- - Las demás	15		B5
9504400000	- Naipes	15		B10
9504500000	- Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	15		A
9504901000	- - Juegos de ajedrez y de damas	15		B5
9504902000	- - Juegos de bolos o bolas, incluso automáticos	15		B5
9504909100	- - - De suerte, envite y azar	15		B5
9504909900	- - - Las demás	15		B5
9505100000	- Artículos para fiestas de Navidad	15		B10
9505900000	- Los demás	15		B10
9506110000	- - Esquí	15		A
9506120000	- - Fijadores de esquí	15		A
9506190000	- - Los demás	15		A
9506210000	- - Deslizadores de vela	15		A
9506290000	- - Los demás	15		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9506310000	- - Palos de golf («clubs») completos	15		A
9506320000	- - Pelotas	15		A
9506390000	- - Los demás	15		A
9506400000	- Artículos y material para tenis de mesa	15		A
9506510000	- - Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	15		A
9506590000	- - Las demás	15		A
9506610000	- - Pelotas de tenis	15		A
9506620010	- - - De fútbol, incluido el americano	15		B10
9506620020	- - - De básquetbol	15		B10
9506620030	- - - De voleibol	15		B10
9506620090	- - - Las demás	15		B10
9506690000	- - Los demás	15		B10
9506700000	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	15		A
9506910000	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	15		A
9506991000	- - - Artículos y materiales para béisbol y sóftbol, excepto las pelotas	15		A
9506999000	- - - Los demás	15		A
9507100000	- Cañas de pescar	5		A
9507200000	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	5		B5
9507300000	- Carretes de pesca	5		A
9507901000	- - Para la pesca con caña	15		A
9507909000	- - Los demás	15		A
9508100000	- Circos y zoológicos, ambulantes	5		A
9508900000	- Los demás	5		A
9601100000	- Marfil trabajado y sus manufacturas	15		B5
9601900000	- Los demás	15		A
9602001000	- Cápsulas de gelatina para envasar medicamentos, alimentos y cosméticos	15		A
9602009000	- Las demás	5		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9603100000	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	15		A
9603210000	- - Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	15		B5
9603290000	- - Los demás	15		B5
9603301000	- - Para la pintura artística	15		A
9603309000	- - Los demás	15		A
9603400000	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	15		A
9603500000	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	5		A
9603901000	- - Cabezas preparadas para artículos de cepillería	15		A
9603909000	- - Los demás	15		B5
9604000000	Tamices, cedazos y cribas, de mano.	10		B5
9605000000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	15		A
9606100000	- Botones de presión y sus partes	10		A
9606210000	- - De plástico, sin forrar con materia textil	10		B5
9606220000	- - De metal común, sin forrar con materia textil	10		B5
9606291000	- - - De tagua (marfil vegetal)	10		A
9606299000	- - - Los demás	10		A
9606301000	- - De plástico o de tagua (marfil vegetal)	10		A
9606309000	- - Los demás	5		A
9607110000	- - Con dientes de metal común	10		A
9607190000	- - Los demás	10		B5
9607200000	- Partes	10		A
9608100000	- Bolígrafos	15		B5

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9608200000	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	15		A
9608300000	- Estilográficas y demás plumas	15		A
9608400000	- Portaminas	15		A
9608500000	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	15		A
9608600000	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	15		A
9608910000	- - Plumillas y puntos para plumillas	5		A
9608991000	- - - Los demás artículos	15		A
9608992100	- - - - Puntas de bolígrafo, incluso sin bola	5		A
9608992900	- - - - Las demás	15		A
9609100000	- Lápices	15		A
9609200000	- Minas para lápices o portaminas	15		A
9609900000	- Los demás	15		A
9610000000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	15		A
9611000000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	5		B5
9612100000	- Cintas	10		A
9612200000	- Tampones	10		A
9613100000	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	15		A
9613200000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	15		A
9613800000	- Los demás encendedores y mecheros	15		A
9613900000	- Partes	15		A
9614000000	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	15		A
9615110000	- - De caucho endurecido o plástico	15		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9615190000	- - Los demás	15		A
9615900000	- Los demás	15		B5
9616100000	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	15		A
9616200000	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	15		A
9617000000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio).	15		B5
9618000000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	10		A
9619001010	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	15		B5
9619001020	- - De guata del Capítulo 56	5		A
9619001090	- - De las demás materias	15		C
9619002010	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	15		B5
9619002020	- - De guata del Capítulo 56	5		A
9619002090	- - De las demás materias	15		B10
9619009010	- - De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	15		B5
9619009020	- - De guata del Capítulo 56	5		B5
9619009090	- - De las demás materias	15		B10
9701100000	- Pinturas y dibujos	15		A
9701900000	- Los demás	15		A
9702000000	Grabados, estampas y litografías originales.	15		A
9703000000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	15		A
9704000000	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.	15		A

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
9705000000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	15		A
9706000000	Antigüedades de más de cien años.	15		A

SECCIÓN B: LISTA DE COSTA RICA

Lista Costa Rica

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
01012100	-- Reproductores de raza pura	1	A	
01012900	-- Los demás	10	A	
01013000	- Asnos	10	A	
01019000	- Los demás	10	A	
01022100	-- Reproductores de raza pura	1	A	
01022900	-- Los demás	10	A	
01023100	-- Reproductores de raza pura	1	A	
01023900	-- Los demás	10	A	
01029010	- - Reproductores de raza pura	1	A	
01029090	- - Otros	10	A	
01031000	- Reproductores de raza pura.	1	A	
01039100	-- De peso inferior a 50 kg.	10	A	
01039200	-- De peso superior o igual a 50 kg.	10	A	
01041010	-- Reproductores de raza pura.	1	A	
01041090	-- Otros.	10	A	
01042010	-- Reproductores de raza pura.	1	A	
01042090	-- Otros.	10	A	
01051100	-- Gallos y gallinas.	1	A	
01051200	-- Pavos (gallipavos).	1	A	
01051300	-- Patos	10	A	
01051400	-- Gansos	10	A	
01051500	-- Pintadas	10	A	
01059400	-- Gallos y gallinas.	10	A	
01059900	-- Los demás.	10	A	
01061100	- - Primates	10	A	
01061200	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	10	A	
01061300	-- Camellos y demás camélidos (Camelidae)	10	A	
01061400	-- Conejos y liebres	10	A	
01061900	-- Los demás	10	A	
01062000	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A	
01063100	- - Aves de rapiña	10	A	
01063200	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayas, cacatúas y demás papagayos)	10	A	
01063300	-- Avestruces; emúes, (Dromaius novaehollandiae)	10	A	
01063900	- - Las demás	10	A	
01064100	-- Abejas	1	A	
01064900	-- Los demás	10	A	
01069000	- Los demás	10	A	
02011000	- En canales o medias canales	15	E	
02012000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	E	
02013000	- Deshuesada	15	E	
02021000	- En canales o medias canales	15	E	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
02022000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	E	
02023000	- Deshuesada	15	E	
02031100	-- En canales o medias canales	46	E	
02031200	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	46	E	
02031900	-- Los demás	46	E	
02032100	-- En canales o medias canales	46	E	
02032200	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	46	E	
02032900	-- Las demás	46	E	
02041000	- Canales o medias canales, de cordero, frescas o refrigeradas.	15	A	
02042100	-- En canales o medias canales.	15	A	
02042200	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar.	15	A	
02042300	-- Deshuesadas.	15	A	
02043000	- Canales o medias canales, de cordero, congeladas.	15	A	
02044100	-- En canales o medias canales.	15	A	
02044200	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar.	15	A	
02044300	-- Deshuesadas.	15	A	
02045000	- Carne de animales de la especie caprina.	15	A	
02050000	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	15	A	
02061000	- De la especie bovina, frescos o refrigerados. . Sujeta al pago de canon Ley 7837	1	A	
02062100	-- Lenguas. Sujeta al pago de canon Ley 7837	1	E	
02062200	-- Hígados. . Sujeto al pago de canon Ley 7837	1	E	
02062900	-- Los demás. Sujeta al pago de canon Ley 7837	1	E	
02063010	-- Piel.	6	A	
02063090	-- Otros	46	A	
02064100	-- Hígados.	1	A	
02064910	--- Piel.	6	A	
02064990	--- Otros	46	A	
02068000	- Los demás, frescos o refrigerados	1	A	
02069000	- Los demás, congelados	1	A	
02071100	-- Sin trocear, frescos o refrigerados.	41	E	
02071200	-- Sin trocear, congelados.	41	E	
02071310	--- En pasta, deshuesados mecánicamente.	6	A	
02071391	---- Pechugas	41	E	
02071392	---- Alas	151	E	
02071393	----- Muslos, piernas, incluso unidos	151	E	
02071394	--- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos.	151	E	
02071399	---- Los demás	151	E	
02071410	--- En pasta, deshuesados mecánicamente.	6	A	
02071491	---- Pechugas	41	E	
02071492	---- Alas	151	E	
02071493	---- Muslos, piernas, incluso unidos	151	E	
02071494	--- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos.	151	E	
02071499	---- Los demás	151	E	
02072400	-- Sin trocear, frescos o refrigerados.	41	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
02072500	-- Sin trocear, congelados.	41	A	
02072610	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	6	A	
02072690	--- Otros	151	A	
02072710	--- En pasta, deshuesados mecánicamente.	6	A	
02072790	--- Otros.	41	A	
02074100	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	41	A	
02074200	-- Sin trocear, congelados	15	A	
02074300	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	15	A	
02074410	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	A	
02074490	--- Otros	151	A	
02074510	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	A	
02074590	--- Otros	41	A	
02075100	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	41	A	
02075200	-- Sin trocear, congelados	15	A	
02075300	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	15	A	
02075410	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	A	
02075490	--- Otros	151	A	
02075510	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	A	
02075590	--- Otros	41	A	
02076010	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	41	A	
02076020	-- Sin trocear, congelados	15	A	
02076030	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	15	A	
02076041	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	A	
02076049	--- Otros	151	A	
02076051	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	A	
02076059	--- Otros	41	A	
02081000	- De conejo o liebre.	15	A	
02083000	- Primates	15	A	
02084000	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	15	A	
02085000	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	15	A	
02086000	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	15	A	
02089010	-- Ancas (patas) de rana.	15	A	
02089090	-- Otros.	15	A	
02091010	--Tocino	6	A	
02091020	-- Grasa de cerdo	6	A	
02099000	-Los demás	15	B5	
02101100	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	46	E	
02101200	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos.	46	E	
02101900	-- Las demás	6	E	
02102000	- Carne de la especie bovina. . Sujeta al pago de canon Ley 7837	15	E	
02109100	- - De primates	10	A	
02109210	--- De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	15	A	
02109290	--- De otros animales	10	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
02109300	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A	
02109910	--- Hígados de ave salados o en salmuera.	15	A	
02109920	--- Hígados de ave secos o ahumados	15	A	
02109930	--- Harina y polvo, de carne o de despojos.	10	A	
02109990	--- Otros	15	A	
03011100	-- De agua dulce	15	A	
03011900	-- Los demás	15	A	
03019110	--- Larvas para repoblación.	1	A	
03019190	--- Otras.	10	A	
03019210	--- Larvas para repoblación.	1	A	
03019290	--- Otras.	10	A	
03019310	--- Larvas para repoblación	6	A	
03019390	--- Otras	10	A	
03019400	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)	1	A	
03019500	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii).	1	A	
03019910	--- Larvas para repoblación.	1	A	
03019991	---- Atunes (del género Thunnus, excepto el Thunnus thynnus, Thunnus orientalis y Thunnus maccoyii), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (Katsuwonus) pelamis), sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.) y caballas (macarelas) (Scomber scom)	1	A	
03019999	---- Los demás.	10	A	
03021100	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster).	15	B10	
03021300	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorboscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus)	10	B10	
03021400	--Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	10	B10	
03021900	-- Los demás.	10	B10	
03022100	-- Halibut (flet n) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis).	10	B10	
03022200	-- Sollas (Pleuronectes platessa).	10	B10	
03022300	-- Lenguados (Solea spp.).	10	B10	
03022400	-- Rodaballos (Psetta maxima)	10	B10	
03022900	-- Los demás.	10	B10	
03023100	-- Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga).	1	A	
03023200	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares).	1	A	
03023300	-- Listados o bonitos de vientre rayado.	1	A	
03023400	-- Atunes ojo grande (Patudos) (Thunnus obesus)	1	A	
03023500	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
03023600	-- Atunes del sur (<i>Thunnus macoyii</i>)	1	A	
03023900	-- Los demás.	1	A	
03024100	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	10	B10	
03024200	-- Anchoas (<i>Engraulis</i> spp.)	15	B10	
03024300	-- Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>).	1	A	
03024400	-- Caballas (macarelas) (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	10	B10	
03024500	-- Jureles (<i>Trachurus</i> spp.)	15	B10	
03024600	-- Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)	15	B10	
03024700	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	15	B10	
03025100	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	10	B10	
03025200	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	10	B10	
03025300	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	10	B10	
03025400	-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	15	B10	
03025500	-- Abadejo de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	15	B10	
03025600	-- Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)	15	B10	
03025900	-- Los demás	15	B10	
03027100	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	15	B10	
03027200	-- Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	15	B10	
03027300	-- Carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>)	15	B10	
03027400	-- Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	10	B10	
03027900	-- Los demás	15	B10	
03028100	-- Cazonos y demás escualos	10	B10	
03028200	-- Rayas (<i>Rajidae</i>)	15	B10	
03028300	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15	B10	
03028400	-- Róbalos (<i>Dicentrarchus</i> spp.)	15	B10	
03028500	-- Sargos (<i>Doradas</i> , <i>Espáridos</i>) (<i>Sparidae</i>)	15	B10	
03028910	--- Pargos (<i>Lutjanus</i> spp.)	15	B10	
03028920	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	15	B10	
03028930	--- Cabrillas (<i>Epinephelus</i> spp., <i>Paralabrax</i> spp.)	15	B10	
03028940	--- Corvinas (<i>Sciaena</i> spp.)	15	B10	
03028950	--- Marlines (<i>Makaira</i> spp., <i>Tetrapturus</i> spp.)	15	B10	
03028960	--- Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0302.71.00	15	B10	
03028970	--- Meros (<i>Epinephelus guaza</i>)	15	B10	
03028990	--- Otros	15	B10	
03029000	- Hígados, huevos y lechas	6	B5	
03031100	-- Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>)	10	B10	
03031200	-- Los demás salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>)	10	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
03031300	-- Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	10	B10	
03031400	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>).	15	B10	
03031900	-- Los demás	10	B10	
03032300	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	10	B10	
03032400	--Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	10	B10	
03032500	-- Carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrihinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>)	10	B10	
03032600	-- Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	10	B10	
03032900	-- Los demás.	10	B10	
03033100	-- Halibut (fleán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>).	10	B10	
03033200	-- Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>).	10	B10	
03033300	-- Lenguados (<i>Solea</i> spp.).	10	B10	
03033400	-- Rodaballos (<i>Psetta maxima</i>)	10	B10	
03033900	-- Los demás.	10	B10	
03034100	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>).	1	A	
03034200	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>).	1	A	
03034300	-- Listados o bonitos de vientre rayado.	1	A	
03034400	-- Atunes ojo grande (Patudos) (<i>Thunnus obesus</i>)	1	A	
03034500	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>)	1	A	
03034600	-- Atunes del sur (<i>Thunnus macoyii</i>)	1	A	
03034900	-- Los demás.	1	A	
03035100	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea Pallasii</i>)	10	B10	
03035300	-- Sardinas (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)	1	A	
03035400	-- Caballas (macarelas) (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>).	1	A	
03035500	-- Jureles (<i>Trachurus</i> spp.)	10	B10	
03035600	-- Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)	10	B10	
03035700	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	10	B10	
03036300	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	10	B10	
03036400	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	10	B10	
03036500	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	10	B10	
03036600	-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	10	B10	
03036700	-- Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>)	10	B10	
03036800	-- Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)	10	B10	
03036900	-- Los demás	10	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
03038100	-- Cazones y demás escualos	10	B10	
03038200	-- Rayas (Rajidae)	10	B10	
03038300	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	10	B10	
03038400	-- Róbalos (Dicentrarchus spp.)	15	B10	
03038900	-- Los demás	10	B10	
03039000	- Hígados, huevas y lechas.	6	B5	
03043100	-- Tilapias (Oreochromis spp.)	15	B10	
03043200	-- Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	15	B10	
03043300	-- Percas del Nilo (Lates niloticus)	15	B10	
03043900	-- Los demás	15	B10	
03044100	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbusha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho huc)	15	B10	
03044200	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	15	B10	
03044300	-- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae)	15	B10	
03044400	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma)	15	B10	
03044500	-- Peces espada (Xiphias gladius).	15	B10	
03044600	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	15	B10	
03044900	-- Los demás	15	B10	
03045100	-- Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguila	15	B10	
03045200	-- Salmónidos	15	B10	
03045300	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	15	B10	
03045400	-- Peces espada (Xiphias gladius)	15	B10	
03045500	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	15	B10	
03045900	-- Los demás	15	B10	
03046100	-- Tilapias (Oreochromis spp.)	15	B10	
03046200	-- Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	46	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
03046300	-- Percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>)	15	B10	
03046900	-- Los demás	15	B10	
03047100	-- Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	15	B10	
03047200	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	15	B10	
03047300	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	15	B10	
03047400	-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	15	B10	
03047500	-- Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>)	15	B10	
03047900	-- Los demás	15	B10	
03048100	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbusha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho huc</i>)	15	B10	
03048200	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	15	B10	
03048300	-- Pescados planos (<i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i>)	15	B10	
03048400	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	15	B10	
03048500	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15	B10	
03048600	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	15	B10	
03048700	-- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus</i> (<i>Katsuwonus</i>) <i>pelamis</i>)	15	B10	
03048910	--- Pargos (<i>Lutjanus</i> spp.)	15	B10	
03048920	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	15	B10	
03048930	--- Cabrillas (<i>Epinephelus</i> spp., <i>Paralabrax</i> spp.)	15	B10	
03048940	--- Corvinas (<i>Sciaena</i> spp.)	15	B10	
03048950	--- Marlines (<i>Makaria</i> spp., <i>Tetrapturus</i> spp.)	15	B10	
03048960	--- Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0304.61.00	15	B10	
03048970	--- Meros (<i>Epinephelus guaza</i>)	15	B10	
03048990	--- Otros	15	B10	
03049100	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	15	B10	
03049200	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15	B10	
03049300	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), angui	15	B10	
03049400	-- Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>)	15	B10	
03049500	-- Pescados de las familias	15	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma)			
03049900	-- Los demás	15	B10	
03051000	- Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	1	A	
03052000	- Hígados, huevos y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	10	B10	
03053100	-- Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), angui	15	A	
03053200	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	15	A	
03053900	-- Los demás	15	A	
03054100	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho huch)	15	B10	
03054200	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii).	15	B10	
03054300	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	15	B10	
03054400	-- Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), angui	15	B10	
03054900	-- Los demás	15	B10	
03055100	-- Bacalaos (Gadus MORhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	15	B10	
03055900	-- Los demás	15	B10	
03056100	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii).	15	B10	
03056200	-- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus).	15	B10	
03056300	-- Anchoas (Engraulis spp.).	15	B10	
03056400	-- Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), angui	15	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
03056900	-- Los demás	15	B10	
03057100	-- Aletas de tiburón	15	B10	
03057200	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	15	B10	
03057900	-- Los demás	15	B10	
03061111	---- Enteras, sin ahumar	10	B10	
03061112	---- Cabezas, sin ahumar	10	B10	
03061113	---- Colas, sin ahumar	10	B10	
03061114	---- Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	15	A	
03061121	---- Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	15	A	
03061129	---- Las demás.	10	B10	
03061210	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03061290	--- Otros	10	B10	
03061410	--- Ahumados, incluso pelados cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03061490	--- Otros	10	B10	
03061510	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	A	
03061590	--- Otras	10	B10	
03061610	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03061690	--- Otros	10	A	
03061711	---- Cultivados, sin ahumar	10	B10	
03061712	---- Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03061713	---- Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03061719	---- Los demás	10	A	
03061791	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03061799	---- Los demás	10	A	
03061910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03061990	--- Otros, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	10	B10	
03062110	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	A	
03062190	--- Otras	10	B10	
03062210	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03062290	--- Otros	10	B10	
03062410	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos ante o durante el ahumado	15	A	
03062490	--- Otros	10	B10	
03062510	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	A	
03062590	--- Otras	10	B10	
03062610	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03062690	--- Otros	10	B10	
03062710	--- Larvas para repoblación	1	A	
03062791	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
03062799	---- Los demás	10	B10	
03062910	--- Harina, polvo y ""pellets""	10	B10	
03062991	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03062999	---- Los demás	10	B10	
03071100	-- Vivas, frescas o refrigeradas	10	B10	
03071910	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	A	
03071990	--- Otras	10	B10	
03072100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03072910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03072990	--- Otros	10	B10	
03073100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03073910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03073990	--- Otros	10	B10	
03074100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03074911	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03074919	---- Los demás	1	A	
03074991	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03074999	---- Los demás	10	A	
03075100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03075910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03075990	--- Otros	10	A	
03076010	-- Ahumado, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03076090	-- Otros	10	B10	
03077100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03077910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03077990	--- Otros	10	B10	
03078100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03078910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03078990	--- Otros	10	B10	
03079100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03079910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03079990	--- Otros	10	B10	
03081100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03081910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03081990	--- Otros	10	B10	
03082100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03082910	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03082990	--- Otros	10	B10	
03083010	-- Vivas, frescas o refrigeradas	10	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
03083091	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	A	
03083099	--- Las demás	10	B10	
03089010	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	B10	
03089091	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	A	
03089099	--- Los demás:	10	B10	
04011000	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	66	E	
04012000	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	66	E	
04014000	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% pero inferior o igual al 10%, en peso	66	E	
04015000	- Con un contenido de materias grasas superior al 10% en peso	66	E	
04021000	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	66	E	
04022111	---- En envases de contenido neto inferior a 3 kg	66	E	
04022112	---- En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	66	E	
04022121	---- En envases de contenido neto inferior a 5 kg	66	E	
04022122	---- En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	66	E	
04022900	-- Las demás	66	E	
04029110	--- Leche evaporada.	10	E	
04029120	--- Crema de leche	66	E	
04029190	--- Otras	66	E	
04029910	--- Leche condensada.	10	E	
04029990	--- Otras	66	E	
04031010	-- Leche fermentada tratada térmicamente, en polvo.	66	E	
04031090	-- Otros.	66	E	
04039010	-- Suero de mantequilla	66	E	
04039090	-- Otros	66	E	
04041000	- Lactosuero, aunque este modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante.	1	A	
04049000	- Los demás	10	E	
04051000	- Mantequilla	66	E	
04052000	- Pastas lácteas para untar	66	E	
04059010	-- Grasa butírica ("Butter oil")	6	B5	
04059090	-- Otras	66	E	
04061000	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	66	E	
04062010	-- Tipo "Cheddar", deshidratado.	1	A	
04062090	-- Otros	36	E	
04063000	- Queso fundido, excepto el rayado o en	66	E	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	polvo			
04064000	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i> .	15	E	
04069010	-- Tipo Mozzarella	51	E	
04069020	-- Tipo Cheddar, en bloques o en barras	51	E	
04069090	-- Otros	51	E	
04071100	-- De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	1	A	
04071900	-- Los demás	1	A	
04072100	-- De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	15	E	
04072910	--- De avestruz	10	A	
04072990	--- Otros	15	B10	
04079010	-- De avestruz	10	A	
04079090	-- Otros	15	B10	
04081100	-- Secas.	10	A	
04081900	-- Las demás.	10	A	
04089100	-- Secos.	10	A	
04089900	-- Los demás.	10	A	
04090000	- Miel natural	15	B10	
04100000	PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	15	A	
05010000	CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO; DESPERDICIOS DE CABELLO.	6	A	
05021000	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios.	1	A	
05029000	- Los demás.	6	A	
05040010	- De bovinos	6	E	
05040020	- De porcinos o de ovinos.	6	A	
05040090	- Otros.	6	A	
05051000	- Plumaz de las utilizadas para relleno; plumón	6	A	
05059000	- Los demás.	6	A	
05061000	- Oseína y huesos acidulados.	6	A	
05069000	- Los demás	6	A	
05071000	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil.	6	A	
05079000	- Los demás.	6	A	
05080000	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUSO EN POLVO Y DESPE	6	A	
05100000	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y demás SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA			
05111000	- Semen de bovinos.	1	A	
05119110	--- Huevas y lechas.	1	A	
05119190	--- Otros.	6	A	
05119910	--- Ovulos fecundados.	1	A	
05119920	--- Esponjas naturales de origen animal	6	A	
05119990	--- Otros	6	A	
06011000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	1	A	
06012000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	1	A	
06021000	- Esquejes sin enraizar e injertos	1	A	
06022010	-- Plántulas	10	A	
06022090	-- Otros	1	A	
06023000	- Rododendros y azaleas, incluso injertados.	1	A	
06024000	- Rosales, incluso injertados.	1	A	
06029010	-- Plántulas de hortalizas y tabaco.	10	A	
06029090	-- Otros	1	A	
06031100	-- Rosas.	15	E	
06031200	-- Claveles.	15	E	
06031300	-- Orquídeas	15	B15	
06031400	-- Crisantemos.	15	E	
06031500	-- Azucenas (lirios) (Lilium spp.)	15	E	
06031910	--- Ginger	15	E	
06031920	--- Ave del paraíso	15	E	
06031930	--- Calas	15	E	
06031950	--- Sysofilia	15	E	
06031960	--- Serberas	15	E	
06031970	--- Estaticias	15	E	
06031980	--- Astromerías	15	E	
06031991	---- Agapantos	15	E	
06031992	---- Gladiolas.	15	E	
06031993	---- Anturios	15	E	
06031994	---- Heliconias	15	E	
06031999	---- Los demás	15	E	
06039010	-- Arreglos florales.	15	E	
06039090	-- Otros.	15	E	
06042010	-- Musgos y líquenes.	15	A	
06042020	-- Arreglos	15	A	
06042090	-- Otros	15	A	
06049010	-- Musgos y líquenes	15	A	
06049020	-- Arreglos	15	A	
06049090	-- Otros	15	A	
07011000	- Para siembra.	1	A	
07019000	- Los demás	46	E	
07020000	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.	15	E	
07031011	--- Amarillas	46	E	
07031012	--- Blancas	46	E	
07031013	--- Rojas	46	E	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
07031019	--- Las demás	46	E	
07031020	-- Chalotes.	36	B10	
07032000	- Ajos.	15	A	
07039000	- Puerros y demás hortalizas aliaceas (incluso silvestres)	15	B5	
07041000	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	15	B10	
07042000	- Coles (repollitos) de Bruselas.	15	B10	
07049000	- Los demás	15	B10	
07051100	-- Repolladas.	15	A	
07051900	-- Las demás.	15	A	
07052100	-- Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. foliosum).	15	A	
07052900	-- Las demás.	15	A	
07061000	- Zanahorias y Nabos	15	B15	
07069000	- Los demás.	15	B10	
07070000	PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	15	B10	
07081000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum).	15	B5	
07082000	- Frijoles (judías, porotos, alubias, frijoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.).	15	B10	
07089000	- Las demás.	15	B5	
07092000	- Espárragos.	15	B10	
07093000	- Berenjenas.	15	B10	
07094000	- Apio, excepto el apionabo.	15	B10	
07095100	- - Hongos del género Agaricus	6	B5	
07095900	-- Los demás	6	B5	
07096010	-- Pimientos (chiles) dulces.	15	B15	
07096020	-- Chile tabasco (Capsicum frutescens L.).	15	B10	
07096090	-- Otros.	15	B10	
07097000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles.	15	B5	
07099100	-- Alcachofas (alcauciles)	15	B5	
07099200	-- Aceitunas	15	A	
07099310	--- Ayotes	15	B5	
07099320	--- Zapallos	15	B10	
07099390	--- Otros	15	B10	
07099910	--- Maíz dulce	15	A	
07099920	--- Chayotes	15	E	
07099930	--- Okras	15	A	
07099990	--- Otras	15	B10	
07101000	- Papas (patatas)	46	B15	
07102100	-- Arvejas (guisantes, chícharos)(Pisum sativum)	15	B5	
07102200	-- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.)	15	B10	
07102900	-- Las demás	15	B5	
07103000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	15	B5	
07104000	- Maíz dulce	15	B5	
07108000	- Las demás hortalizas	15	B10	Excepto para 071080.0091 (cebolla, tomate, zanahoria, coliflor y chile dulce)
07109000	- Mezclas de hortalizas	15	B10	
07112000	- Aceitunas.	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
07114000	- Pepinos y pepinillos.	15	B5	
07115100	- - Hongos del género Agaricus	1	A	
07115900	-- Los demás	1	A	
07119020	-- Cebollas.	15	B10	
07119030	-- Alcaparras	1	A	
07119090	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	B5	
07122010	-- En polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	6	B5	
07122090	-- Otras	15	B5	
07123100	-- Hongos del género Agaricus	6	B5	
07123200	-- Orejas de Judas (Auricularia spp.)	6	B5	
07123300	-- Hongos gelatinosos (Tremella spp.)	6	B5	
07123900	-- Los demás	6	B5	
07129010	-- Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	6	B5	
07129020	-- Granos de maíz dulce (Zea Mays var saccharata), para la siembra	1	A	
07129090	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	B5	
07131010	- - Para la siembra	1	A	
07131090	- - Otras	15	B5	
07132000	- Garbanzos.	10	B5	
07133110	--- De la especie Vigna mungo (L) Hepper.	15	B10	
07133190	--- Otros.	15	B10	
07133200	-- Adzuki (rójos pequeños) (Phaseolus o Vigna angularis).	31	B10	
07133310	--- Negros	31	E	
07133320	--- Blancos	21	A	
07133330	- - - Granos de frijol ejotero (Phaseolus vulgaris), para la siembra	1	A	
07133340	--- Rojos	21	E	
07133390	--- Otros	21	E	
07133400	-- Bambara (Vigna subterranea o Voandzeia subterranea)	15	B10	
07133500	-- Salvaje o caupi (Vigna unguiculata)	15	B10	
07133910	--- Cubaces (Phaseolus coccinius).	15	B10	
07133920	--- Lima (Phaseolus lunatus).	15	B10	
07133990	--- Otros	15	B10	
07134000	- Lentejas.	15	A	
07135000	- Habas (Vicia faba var. major), habas caballar (Vicia faba var. equina) y menor (Vicia faba var. minor).	15	A	
07136000	- Gandú o gandul (frijol de palo) (Cajanus cajan)	15	A	
07139000	- Las demás	15	A	
07141000	- Raíces de yuca (mandioca)	15	A	
07142000	- Camotes (batatas, boniatos)	15	A	
07143010	-- Yampí (Dioscorea trifida)	15	A	
07143020	-- Ñames (Dioscorea alata)	15	A	
07143090	-- Otros	15	A	
07144010	-- Ñampi (Colocasia esculenta)	15	A	
07144090	-- Otras	15	A	
07145010	-- Tiquisque (yautía) Xanthosoma saggitifolium)	15	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
07145090	-- Otras	15	A	
07149000	- Los demás	15	B5	
08011100	-- Secos	10	A	
08011200	-- Con la cáscara interna (endocarpio)	15	A	
08011900	-- Los demás.	15	A	
08012100	-- Con cáscara	15	A	
08012200	-- Sin cáscara	15	A	
08013100	-- Con cáscara	15	A	
08013200	-- Sin cáscara	15	A	
08021100	-- Con cáscara	1	A	
08021200	-- Sin cáscara	1	A	
08022100	-- Con cáscara	1	A	
08022200	-- Sin cáscara	1	A	
08023100	-- Con cáscara	15	A	
08023200	-- Sin cáscara	15	A	
08024100	-- Con cáscara	15	A	
08024200	-- Sin cáscara	15	A	
08025100	-- Con cáscara	1	A	
08025200	-- Sin cáscara	1	A	
08026100	-- Con Cáscara	15	A	
08026200	-- Sin cáscara	15	A	
08027000	- Nueces de cola (Cola spp.)	15	A	
08028000	- Nueces de areca	15	A	
08029000	- Los demás	15	A	
08031000	- Plátanos "plantains"	15	B10	
08039011	--- Frescas	15	B10	
08039012	--- Secas	15	B10	
08039090	-- Otros	15	B10	
08041000	- Dátiles	15	A	
08042000	- Higos	15	A	
08043000	- Piñas (ananás)	15	B10	
08044000	- Aguacates (paltas)	15	A	
08045010	-- Mangos	15	A	
08045020	-- Guayabas y mangostanes	15	A	
08051000	- Naranjas	15	A	
08052000	- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, "wilking" e híbridos similares de agrios (cítricos)	15	A	
08054000	- Toronjas o pomelos	15	A	
08055000	- limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	15	A	
08059000	- Los demás	15	A	
08061000	- Frescas.	15	A	
08062000	- Secas, incluidas las pasas.	1	A	
08071100	-- Sandías.	15	B10	
08071900	-- Los demás.	15	B10	
08072000	- Papayas.	15	B10	
08081000	- Manzanas.	15	A	
08083000	- Peras	15	A	
08084000	- Membrillos	15	A	
08091000	- Albaricoques (damascos, chabacanos).	15	A	
08092100	-- Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)	15	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
08092900	-- Las demás	15	A	
08093000	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas.	15	A	
08094000	- Ciruelas y endrinas.	15	A	
08101000	- Fresas (frutillas).	15	E	
08102000	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	15	A	
08103000	- Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas	15	A	
08104000	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium.	15	A	
08105000	- Kiwis.	15	A	
08106000	- Duriones	15	A	
08107000	- Caquis (persimonios)	15	A	
08109010	-- Guanábanas (<i>Annona muricata</i>).	15	B10	
08109020	-- Anonas (<i>Annona squamosa</i>).	15	A	
08109030	-- Maracuya (<i>Passiflora edulis</i> var. <i>flavicarpa</i>).	15	A	
08109040	-- Granadilla (<i>Passiflora edulis</i> var. <i>sims</i>).	15	A	
08109051	--- Rojas, con cáscara.	15	A	
08109052	--- Amarillas, con cáscara.	15	A	
08109053	--- Las demás, con cáscara.	15	A	
08109054	--- Sin cáscara.	15	A	
08109070	-- Rambután (<i>Nephelium lappaceum</i>)	15	A	
08109090	-- Otros.	15	B10	
08111000	- Fresas (frutillas).	15	E	
08112000	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas	15	A	
08119000	- Los demás	15	A	
08121010	-- Guindas.	1	A	
08121090	-- Otras.	10	A	
08129010	- Fresas (frutillas).	15	A	
08129090	-- Otros	15	A	
08131000	- Albaricoques (damascos, chabacanos).	15	A	
08132000	- Ciruelas.	15	A	
08133010	-- En trozos	15	A	
08133090	-- Otras	15	A	
08134000	- Las demás frutas y otros frutos	15	A	
08135000	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo.	15	A	
08140000	CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL.	15	A	
09011110	--- Sin beneficiar (café cereza)	10	E	
09011120	--- Café pergamino. C.A.= El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios de importación. Decreto 28221-MEIC 17-11-99	15	E	
09011130	--- Café oro	15	E	
09011190	--- Otros. C.A.= El intercambio estar sujeto al pago de los derechos arancelarios de importación. Decreto 28221-MEIC 17-11-99	15	E	
09011200	-- Descafeinado. C.A.= El intercambio	15	E	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	estará sujeto al pago de los derechos arancelarios de importación. Decreto 28221-MEIC 17-11-99			
09012100	-- Sin descafeinar	15	E	
09012200	-- Descafeinado. C.A.= El intercambio estará sujeto al pago de los derechos arancelarios de importación. Decreto 28221-MEIC 17-11-99	15	E	
09019000	- Los demás	15	E	
09021000	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	15	B10	
09022000	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma.	15	B10	
09023000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	15	B10	
09024000	-Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma.	15	B10	
09030000	YERBA MATE	15	A	
09041100	-- Sin triturar ni pulverizar	10	B10	
09041200	-- Triturada o pulverizada.	6	B5	
09042100	-- Secos, sin triturar ni pulverizar	10	A	
09042200	-- Triturados o pulverizados	6	A	
09051000	- Sin triturar ni pulverizar	10	A	
09052000	- Triturada o pulverizada	10	A	
09061100	-- Canela (Cinnamomun zeylanicum Blume)	1	A	
09061900	-- Las demás	1	A	
09062000	- Trituradas o pulverizadas	1	A	
09071000	- Sin triturar ni pulverizar	1	A	
09072000	- Triturados o pulverizados	1	A	
09081100	-- Sin triturar ni pulverizar	1	A	
09081200	-- Triturada o pulverizada	1	A	
09082100	-- Sin triturar ni pulverizar	1	A	
09082200	-- Triturados o pulverizados	1	A	
09083110	--- Amomos	10	A	
09083120	--- Cardamomos	15	A	
09083210	--- Amomos	10	A	
09083220	--- Cardamomos	15	A	
09092100	-- Sin triturar ni pulverizar	1	A	
09092200	-- Trituradas o pulverizadas	1	A	
09093100	-- Sin triturar ni pulverizar	1	A	
09093200	-- Trituradas o pulverizadas	1	A	
09096110	--- Semillas de anís o de badiana	1	A	
09096120	--- Semillas de alcaravea	1	A	
09096130	--- Semillas de hinojo; bayas de enebro	1	A	
09096210	--- Semillas de anís o de badiana	1	A	
09096220	--- Semillas de alcaravea	1	A	
09096230	--- Semillas de hinojo; bayas de enebro	1	A	
09101110	--- Seco	10	A	
09101190	--- Otros	10	A	
09101210	--- Seco	10	A	
09101290	--- Otros	10	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
09102000	- Azafrán.	10	A	
09103000	- Curcuma	10	A	
09109100	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo.	10	B10	
09109910	--- Tomillo	10	A	
09109920	--- Hojas de laurel	10	A	
09109930	--- "Curry"	10	A	
09109990	--- Otras	10	B10	
10011100	-- Para siembra	1	A	
10011900	-- Los demás	1	A	
10019100	-- Para siembra	1	A	
10019900	-- Los demás	1	A	
10021000	- Para siembra	1	A	
10029000	- Los demás	1	A	
10031000	- Para siembra	1	A	
10039000	- Los demás	1	A	
10041000	- Para siembra	1	A	
10049000	- Los demás	1	A	
10051000	- Para siembra.	1	A	
10059010	-- Maíz tipo ""pop"" (Zea mays everta)	1	A	
10059020	-- Maíz amarillo.	1	A	
10059030	-- Maíz blanco.	15	E	
10059090	-- Otros.	15	A	
10061010	-- Para siembra.	1	A	
10061090	-- Otros	36	E	
10062000	- Arroz descascarillado (arroz cargo a arroz pardo)	36	E	
10063010	-- Grano tamaño medio fraccionado en uno de sus extremos, con rango de contenido de grasa de 0,60% a 0.75% destinado al proceso de insuflado y envasado en sacos de 50 kg debidamente identificados.	1	A	
10063090	-- Otros	36	E	
10064000	- Arroz partido	36	E	
10071000	- Para siembra	1	A	
10079000	- Los demás	15	A	
10081000	- Alforfón	15	A	
10082100	-- Para siembra	1	A	
10082900	-- Los demás	15	A	
10083000	- Alpiste	1	A	
10084000	- Fonio (Digitaria spp.)	15	A	
10085000	- Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa)	15	A	
10086000	- Triticale	15	A	
10089000	- Los demás cereales	15	A	
11010000	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)	6	E	
11022000	- Harina de maíz.	10	E	
11029010	-- Harina de cebada	1	A	
11029020	-- Harina de avena.	10	B10	
11029030	-- Harina de arroz	10	E	
11029040	-- Harina de centeno	1	A	
11029090	-- Otras	1	A	
11031100	-- De trigo	6	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
11031310	--- Semola pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería)	1	A	
11031390	--- Otros	1	A	
11031910	--- De avena	1	A	
11031920	- - - De arroz	10	E	
11031990	--- Otros	1	A	
11032010	-- De trigo	1	A	
11032090	-- Otros	1	A	
11041200	-- De avena.	10	A	
11041910	--- De cebada	1	A	
11041990	--- Otros	1	A	
11042211	---- Estabilizados por medio de tratamiento térmico para la inactivación enzimática.	1	A	
11042219	---- Los demás.	1	A	
11042290	--- Otros	1	A	
11042300	-- De maíz	1	A	
11042910	--- De cebada	1	A	
11042990	--- Otros	1	A	
11043000	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	1	A	
11051000	- Harina, sémola y polvo.	1	A	
11052010	-- Copos y gránulos.	1	A	
11052020	-- "Pellets"	1	A	
11061000	- De las hortalizas de la partida 07.13.	1	A	
11062000	- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	1	A	
11063000	- De los productos del Capítulo 8	1	A	
11071000	- Sin tostar.	1	A	
11072000	- Tostada	1	A	
11081100	-- Almidón de trigo	1	A	
11081200	-- Almidón de maíz.	1	A	
11081300	-- Fécula de papa (patata).	1	A	
11081400	-- Fécula de yuca (mandioca).	1	A	
11081900	-- Los demás almidones y féculas	1	A	
11082000	- Inulina.	1	A	
11090000	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO.	1	A	
12011000	- Para siembra	1	A	
12019000	- Las demás	1	A	
12023000	- Para siembra	1	A	
12024100	-- Con cáscara	1	A	
12024200	-- Sin cáscara, incluso quebrantados	1	A	
12030000	COPRA.	1	A	
12040000	SEMILLAS DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADAS	1	A	
12051010	- - Para la siembra	1	A	
12051090	- - Otras.	1	A	
12059010	-- Para la siembra	1	A	
12059090	- - Otras.	1	A	
12060000	SEMILLAS DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADAS	1	A	
12071010	-- Para siembra	1	A	
12071090	-- Otras	1	A	
12072100	-- Para siembra	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
12072900	-- Las demás	1	A	
12073000	- Semillas de ricino	1	A	
12074010	-- Con cáscara	1	A	
12074020	-- Sin cáscara	1	A	
12075000	- Semilla de mostaza	1	A	
12076000	- Semillas de cártamo (<i>Carthamus tinctorius</i>)	1	A	
12077000	- Semillas de melón	1	A	
12079100	-- Semillas de amapola (adormidera)	1	A	
12079900	-- Los demás	1	A	
12081000	- De habas (frijoles, porotos, frejoles) de soja (soya)	6	E	
12089000	- Las demás	6	E	
12091000	-- Semilla de remolacha azucarera.	1	A	
12092100	-- De alfalfa.	1	A	
12092200	-- De trébol (<i>Trifolium</i> spp.).	1	A	
12092300	-- De festucas (cazuelas).	1	A	
12092400	-- De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis</i> L.).	1	A	
12092500	-- De ballico (<i>Lolium multiflorum</i> Lam., <i>Lolium perenne</i> L.).	1	A	
12092910	--- Semilla de remolacha, excepto la azucarera	1	A	
12092920	--- Semilla de fleo de los prados (<i>Phleum pratensis</i>)	1	A	
12092990	--- Otras	1	A	
12093010	-- De petunia.	1	A	
12093090	-- Otras.	1	A	
12099100	-- Semillas de hortalizas.	1	A	
12099900	-- Los demás	1	A	
12101000	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets".	1	A	
12102000	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en pellets; lupulino.	1	A	
12112000	- Raíces de ginseng	1	A	
12113000	- Hojas de coca	1	A	
12114000	- Paja de adormidera.	1	A	
12119010	-- Raicilla o ipecacuana	1	A	
12119020	-- Raíces de regaliz	1	A	
12119090	-- Otros	1	A	
12122100	-- Aptas para la alimentación humana	1	A	
12122900	-- Las demás	1	A	
12129100	-- Remolacha azucarera.	1	A	
12129210	--- Semillas	1	A	
12129290	--- Otras	1	A	
12129300	-- Caña de azúcar	1	A	
12129400	-- Raíces de achicoria	1	A	
12129930	--- Huesos (carozos) y almendras de albaricoque (damsco, chabacano), de melocotón (durazno) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela	1	A	
12129990	--- Otros	1	A	
12130000	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN	6	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, PRENSADOS O EN PELLETS.			
12141000	- Harina y pellets de alfalfa.	6	A	
12149000	- Los demás.	6	A	
13012000	- Goma arábica.	1	A	
13019010	-- Goma laca	1	A	
13019090	-- Otras	1	A	
13021100	-- Opio.	1	A	
13021200	-- De regaliz.	1	A	
13021300	-- De lúpulo.	1	A	
13021910	--- Para usos medicinales.	1	A	
13021920	--- Para usos insecticidas, fungicidas o similares.	1	A	
13021930	--- Jugos y extractos de pelitre (pietro) o de raíces que contengan rotenona.	1	A	
13021990	--- Otros.	1	A	
13022000	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	1	A	
13023100	-- Agar-agar.	1	A	
13023200	-- Mucilagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados.	1	A	
13023900	-- Los demás	1	A	
14011000	- Bambú.	6	A	
14012000	- Roten (ratán).	1	A	
14019010	-- Mimbre.	1	A	
14019020	-- Caña.	1	A	
14019090	-- Otras.	1	A	
14042000	- Láteres de algodón.	1	A	
14049010	-- Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno (por ejemplo: "kapok" (miraguano de bombacaceas), crin vegetal, crin marina), incluso en capas aun con soporte de otras materias.	1	A	
14049020	-- Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle (tampico)), incluso en torcidas o en haces.	6	A	
14049031	--- Achiote (bija).	15	B5	
14049039	--- Las demás.	6	B5	
14049090	-- Otros.	6	A	
15011000	- Manteca de cerdo	15	A	
15012000	- Las demás grasas de cerdo	15	A	
15019000	- Las demás	15	A	
15021000	- Sebo	1	A	
15029000	- Las demás	1	A	
15030010	- Estearina solar y aceite de manteca de cerdo.	15	B15	
15030090	- Otros.	1	A	
15041000	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones.	1	A	
15042000	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	1	A	
15043000	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	1	A	
15050000	GRASA DE LANA Y SUSTANCIAS GRASAS	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	DERIVADAS, INCLUIDA LA LANOLINA			
15060000	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	10	B15	
15071000	- Aceite en bruto, incluso desgomado	6	E	
15079000	- Los demás	15	E	
15081000	- Aceite en bruto.	6	B15	
15089000	- Los demás.	15	B15	
15091000	- Virgen.	10	A	
15099000	- Los demás.	10	A	
15100000	LOS DEMAS ACEITES Y SUS FRACCIONES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE ACEITUNA, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 15.09	15	A	
15111000	- Aceite en bruto	6	E	
15119010	-- Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48.	6	E	
15119090	-- Otros	15	E	
15121100	-- Aceites en bruto	6	E	
15121900	-- Los demás	15	E	
15122100	-- Aceite en bruto, incluso sin gosipol.	6	B15	
15122900	-- Los demás.	15	B15	
15131100	-- Aceite en bruto.	10	B15	
15131900	-- Los demás.	15	B15	
15132100	--- Aceite crudo de coquito.	6	E	
15132900	--- Aceite refinado de coquito.	15	E	
15141100	-- Aceites en bruto	6	E	
15141900	-- Los demás	15	E	
15149100	-- Aceites en bruto	6	B15	
15149900	-- Los demás	15	B15	
15151100	-- Aceite en bruto	6	B10	
15151900	-- Los demás	6	B10	
15152100	-- Aceite en bruto	6	E	
15152900	-- Los demás	15	E	
15153000	- Aceite de ricino y sus fracciones	6	A	
15155000	- Aceite de sésamo (ajonjolí)	15	B15	
15159010	-- Otros aceites secantes	6	B15	
15159020	-- Aceite de jojoba y sus fracciones	6	A	
15159030	-- Aceite de tung y sus fracciones.	6	A	
15159090	-- Otros	15	B15	
15161000	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones.	15	B15	
15162010	-- Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada, con ámbito de reblandecimiento mínimo de 32 °C, y máximo de 41°C, de los tipos utilizados como sucedáneos de manteca de cacao.	6	E	
15162090	-- Otros	15	E	
15171000	- Margarina, excepto la margarina líquida.	15	E	
15179010	-- Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios	15	E	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
15179020	-- Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería	1	A	
15179090	-- Otras	10	E	
15180010	- Aceite de soya expoxidado, utilizado exclusivamente en la industria para la elaboración de compuestos poliméricos.	1	A	
15180090	- Otros	6	B15	
15200000	GLISEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEGIAS GLICERINOSAS	6	E	
15211000	- Ceras vegetales.	6	A	
15219000	- Las demás.	6	A	
15220000	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES.	10	B15	
16010010	- De bovino	15	E	
16010020	- De aves de la partida 01.05	151	E	
16010030	- De porcino	36	E	
16010080	- Otros	15	E	
16010090	- Mezclas	36	E	
16021010	-- De carne y despojos de bovino	15	E	
16021020	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	151	E	
16021030	-- De carne y despojos de porcino.	15	E	
16021080	-- Otras.	15	E	
16021090	-- Mezclas	15	E	
16022000	- De hígado de cualquier animal	15	B10	
16023100	-- De pavo (gallipavo).	41	B10	
16023210	--- Muslos, piernas, incluso unidos	41	E	
16023290	--- Otros	41	E	
16023900	-- Las demás.	41	E	
16024100	-- Jamones y trozos de jamón	36	E	
16024200	-- Paletas y trozos de paleta.	36	E	
16024910	--- Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada.	6	E	
16024990	--- Otras	36	E	
16025000	- De la especie bovina.	15	E	
16029000	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	15	E	
16030000	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	6	A	
16041100	-- Salmones	15	B10	
16041200	-- Arenques.	15	B10	
16041300	-- Sardinas, sardinelas y espadines	15	E	
16041410	--- Lomos de atún cocidos, congelados.	15	E	
16041490	--- Otros	15	E	
16041500	-- Caballas (macarelas).	15	A	
16041600	-- Anchoas.	15	A	
16041700	-- Anguilas	15	B10	
16041900	-- Los demás	15	B10	
16042000	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
16043100	-- Caviar	15	A	
16043200	-- Sucedáneos del caviar	15	A	
16051000	- Cangrejos, excepto macruros	15	A	
16052100	-- Presentados en envases no herméticos	15	A	
16052900	-- Los demás	15	A	
16053000	- Bogavantes	15	A	
16054010	-- Langostas	15	A	
16054090	-- Otros	15	A	
16055100	-- Ostras	15	A	
16055200	-- Vieiras, voladeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o placopecten	15	A	
16055300	-- Mejillones	15	A	
16055400	-- Jibias, globitos, calamares y potas	15	A	
16055500	-- Pulpos	15	A	
16055600	-- Almejas, beberechos y arcas	15	A	
16055700	-- Abulones u orejas de mar	15	A	
16055800	-- Caracoles, excepto los de mar	15	A	
16055900	-- Los demás	15	A	
16056100	-- Pepinos de mar	15	A	
16056200	-- Erizos de mar	15	A	
16056300	-- Medusas	15	A	
16056900	-- Los demás	15	A	
17011200	-- De remolacha.	46	E	
17011300	-- Azúcar de caña mencionada en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	46	E	
17011400	-- Los demás azúcares de caña	46	E	
17019100	-- Con adición de aromatizante o colorante	46	E	
17019900	-- Los demás	46	E	
17021100	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	1	A	
17021900	-- Los demás.	1	A	
17022000	- Azúcar y jarabe de arce ("maple").	10	B15	
17023011	--- Glucosa químicamente pura.	1	A	
17023012	--- Jarabe de glucosa.	1	A	
17023020	--Con un contenido de fructosa, en estado seco, inferior al 20% en peso.	10	E	
17024000	-Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido.	10	E	
17025000	- Fructosa químicamente pura.	1	A	
17026000	-Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	10	E	
17029010	-- Maltosa químicamente pura.	1	A	
17029020	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados.	1	A	
17029090	-- Otros	15	E	
17031000	- Melaza de caña	15	E	
17039000	- Las demás	15	E	
17041000	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	15	E	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
17049000	- Los demás	15	B10	
18010000	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO	1	A	
18020000	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO.	1	A	
18031000	- Sin desgrasar	10	A	
18032000	- Desgrasada total o parcialmente	10	A	
18040000	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	10	B10	
18050000	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.	10	B15	
18061000	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	15	B15	
18062010	-- Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, del tipo de las utilizadas para decoración y relleno de productos de pastelería.	1	A	
18062090	-- Otras	15	B15	
18063100	-- Rellenos.	15	B15	
18063200	-- Sin rellenar.	15	B15	
18069000	- Los demás	15	B15	
19011011	--- Para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas").	1	A	
19011019	--- Las demás.	1	A	
19011020	-- Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), distintas de las comprendidas en el inciso arancelario 1901.10.11	1	A	
19011090	-- Otras.	10	B15	
19012000	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	15	B15	
19019010	-- Extracto de malta.	1	A	
19019020	-- Leche modificada, en polvo, distinta de la comprendida en el inciso 1901.10.11 y 1901.10.19.	1	A	
19019040	-- Preparaciones alimenticias del tipo de las citadas en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10.	10	B10	
19019090	-- Otros	15	B15	
19021100	-- Que contengan huevo.	15	B10	
19021900	-- Las demás.	15	E	
19022000	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	15	B15	
19023000	- Las demás pastas alimenticias.	15	B10	
19024000	- Cuscús.	15	A	
19030000	TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES.	15	A	
19041010	-- "Pellets" de harina, de arroz.	1	A	
19041090	-- Otros	15	E	
19042000	-Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	15	E	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
19043000	- Trigo bulgur	15	A	
19049010	-- Arroz precocido	15	E	
19049090	-- Otros	15	B15	
19051000	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot".	15	B15	
19052000	- Pan de especias.	15	B15	
19053110	--- Con adición de cacao, para sandwich de helado	15	B15	
19053190	--- Otras	15	B15	
19053200	-- Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")	15	E	
19054000	- Pan tostado y productos similares tostados.	15	B15	
19059000	- Los demás	15	E	Galletas saladas libre comercio inmediato
20011000	- Pepinos y pepinillos.	15	B10	
20019010	-- Elotitos (jilotes, chilotes).	15	B10	
20019020	-- Cebollas	15	B10	
20019090	-- Otros	15	E	
20021000	- Tomates enteros o en trozos	15	B10	
20029010	-- Concentrado de tomate	1	A	
20029090	-- Otros	15	B10	
20031000	- Hongos del género Agaricus	10	B5	
20039010	-- Trufas	15	B5	
20039090	-- Otros	10	B5	
20041000	- Papas (patatas)	41	B10	
20049000	- Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	15	B5	
20051000	- Hortalizas homogeneizadas.	15	B5	
20052000	- Papas (patatas).	41	E	
20054000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum).	15	B10	
20055100	-- Desvainados.	15	B10	
20055900	-- Los demás.	15	E	
20056000	- Espárragos.	15	A	
20057000	- Aceitunas.	15	A	
20058000	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata).	15	A	
20059100	-- Brotes de bambú.	15	A	
20059900	-- Las demás.	15	E	
20060000	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS)	15	B5	
20071000	- Preparaciones homogeneizadas	15	E	
20079100	-- De agrios (cítricos)	15	B15	
20079910	--- Pastas y puré de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano) o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	1	A	
20079990	--- Otros	15	E	
20081110	--- Mantequilla.	15	B15	
20081190	--- Otros.	15	E	
20081910	--- Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar.	6	B10	
20081990	--- Otros	15	B15	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
20082000	- Piñas tropicales (ananás).	15	B5	
20083000	- Agrios (cítricos).	15	B5	
20084000	- Peras.	15	B5	
20085000	- Albaricoques (damascos, chabacanos).	15	B5	
20086000	- Cerezas.	15	B5	
20087000	- Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas	15	B5	
20088000	- Fresas (frutillas).	15	E	
20089100	-- Palmitos.	15	A	
20089300	-- Arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)	15	A	
20089700	-- Mezclas	15	B5	
20089900	-- Los demás	15	E	
20091100	-- Congelado	15	B10	
20091200	-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	15	B10	
20091910	--- Jugo concentrado	1	A	
20091990	--- Otros	15	B10	
20092100	-- De valor Brix inferior o igual a 20	15	B10	
20092910	--- Jugo concentrado	6	B10	
20092990	--- Otros	15	B10	
20093100	-- De valor Brix inferior o igual a 20	15	B10	
20093900	-- Los demás	15	B10	
20094100	-- De valor Brix inferior o igual a 20	15	B10	
20094900	-- Los demás	15	B10	
20095000	- Jugo de tomate	15	B10	
20096100	-- De valor Brix inferior o igual a 30	15	B10	
20096910	--- Jugo concentrado, incluso congelado	1	A	
20096920	--- Mosto de uva	1	A	
20096990	--- Otros	15	B10	
20097100	-- De valor Brix inferior o igual a 20	15	B10	
20097910	--- Jugo concentrado, incluso congelado.	1	A	
20097990	--- Otros	15	B10	
20098100	-- De arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)	15	B10	
20098910	--- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado.	1	A	
20098920	--- Jugo de Maracuyá (<i>Passiflora</i> spp.)	15	B10	
20098930	--- Jugo de guanábana (<i>Annona muricata</i>)	15	B10	
20098940	--- Jugo concentrado de tamarindo.	15	B10	
20098990	--- Otros	15	B10	
20099000	- Mezclas de jugos	15	B10	
21011100	-- Extractos, esencias y concentrados	15	E	
21011200	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	15	E	
21012000	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	15	B15	
21013000	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	15	A	
21021010	-- Levaduras madre para cultivo.	1	A	
21021090	-- Otras	1	A	
21022000	- Levaduras muertas; los demás microorganismos Monocelulares muertos	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
21023000	- Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	10	B5	
21031000	- Salsa de soja (soya).	15	A	
21032000	- "Ketchup" y demás salsas de tomate.	15	B15	
21033010	-- Harina de mostaza.	6	A	
21033020	-- Mostaza preparada.	15	B15	
21039000	- Los demás	15	B15	
21041000	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	B10	
21042000	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	15	B10	
21050000	HELADOS, INCLUSO CON CACAO	66	E	
21061000	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.	1	A	
21069010	-- Hidrolizados de proteínas vegetales.	1	A	
21069020	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados.	15	B15	
21069030	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20	1	A	
21069040	-- Mejoradores de panificación.	10	B15	
21069050	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	6	A	
21069071	--- Preparaciones alimenticias de lactantes ("Formulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	1	A	
21069079	--- Los demás	10	B15	
21069080	-- Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases con un contenido superior a 2 kg.	1	A	
21069091	--- Preparación para la industria alimentaria, del tipo estabilizante-emulsificante	1	A	
21069099	--- Los demás	15	B15	
22011000	- Agua mineral y agua gaseada	15	B10	
22019000	- Los demás	15	B10	
22021000	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	15	B15	
22029010	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	E	
22029090	-- Otras	15	B15	Exclusión para bebidas a base de leche
22030000	CERVEZA DE MALTA	15	E	
22041000	- Vino espumoso	15	A	
22042100	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	15	A	
22042900	-- Los demás	15	A	
22043000	- Los demás mostos de uva	15	A	
22051000	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	15	A	
22059000	- Los demás	15	A	
22060000	LAS DEMÁS BEBIDAS FERMENTADAS (POR	15	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE			
22071010	-- Alcohol etílico absoluto. C.I.= Control de importación El Salvador - Costa Rica. Decreto 33241-COMEX Res. No. 06-2006 (CEIE)	10	E	
22071090	-- Otros	15	E	
22072000	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación. CI: Control de Importación El Salvador - Costa Rica Decreto 33241-COMEX Res 05-2006 (CEIE)	15	E	
22082010	-- Con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	10	A	
22082090	- Otros.	15	A	
22083010	-- Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	10	A	
22083090	-- Otros	15	A	
22084010	-- Ron	15	A	
22084090	-- Otros	15	A	
22085000	- Gin y ginebra	15	A	
22086010	-- Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol. Honduras - Costa Rica, el intercambio estará sujeto al pago de los Derechos Arancelarios de importación. Decreto 28221-MEIC 17-11-99. No pagan el impuesto específico los importadores que demues	10	A	
22086090	--Otros	15	B10	
22087000	- Licores	15	A	
22089010	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar. C.I.= Control de importación El Salvador Costa Rica. Decreto 33241-COMEX, Resolución No.05-2006 (CEIE)	10	A	
22089090	-- Otros	15	A	
22090000	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO	15	A	
23011000	- Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	10	B5	
23012010	-- Harina de pescado.	1	A	
23012090	-- Otros.	6	B5	
23021000	- De maíz.	6	B5	
23023000	- De trigo	6	B5	
23024010	-- De arroz	6	B5	
23024090	-- Otros	6	B5	
23025000	- De leguminosas.	6	B5	
23031010	-- De maíz, incluido el denominado comercialmente de "gluten de maíz".	1	A	
23031090	-- Otros.	6	B5	
23032000	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera.	6	B5	
23033000	- Heces y desperdicios de cervecería o de destilería.	6	B15	
23040010	- Harina	5	E	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
23040090	- Otros	6	B15	
23050000	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE CACAHUATE (CACAHUETE, MANI), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS".	6	B15	
23061000	- De algodón.	6	B15	
23062000	- De lino (de linaza).	6	B15	
23063000	- De girasol.	6	B15	
23064100	-- Con bajo contenido de ácido erúxico	6	B15	
23064900	-- Los demás	6	B15	
23065000	- De coco o de copra.	6	B15	
23066000	- De nuez o de almendra de palma.	6	E	
23069010	-- De germen de maíz.	6	B15	
23069090	-- Otros.	6	B15	
23070000	LIAS O HECES DE VINO; TARTARO BRUTO.	6	A	
23080010	- Bellotas y castañas de Indias	6	A	
23080090	- Otros	6	A	
23091000	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	15	E	
23099011	--- De acuario.	15	A	
23099019	--- Los demás.	15	D	Cuota de 1.000 TM libre de arancel para alimentos para peces
23099020	-- Alimentos preparados para aves	15	E	
23099030	-- Preparados forrajeros con adición de melaza o de azúcar.	10	B10	
23099041	--- Que contengan antibióticos o vitaminas, incluso mezclados entre sí.	1	A	
23099049	--- Los demás.	6	B10	
23099090	-- Otros	15	B10	
24011010	-- Virginia.	6	A	
24011020	-- Burley.	6	A	
24011030	-- Turco (oriental).	1	A	
24011090	-- Otros.	6	A	
24012010	-- Virginia.	6	A	
24012020	-- Burley.	6	A	
24012030	-- Turco (oriental).	1	A	
24012090	-- Otros.	6	A	
24013010	-- Virginia.	6	A	
24013020	-- Burley.	6	A	
24013030	-- Turco (oriental).	1	A	
24013090	-- Otros.	6	A	
24021000	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	15	A	
24022000	- Cigarrillos que contengan tabaco	41	A	
24029000	- Los demás	15	A	
24031100	-- Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	15	A	
24031910	--- Picadura de tabaco, para hacer cigarrillos.	15	A	
24031990	--- Otros	15	A	
24039100	-- Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"	1	A	
24039900	-- Los demás.	6	A	
25010010	- Cloruro sódico con un mínimo de 99.9% de pureza	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
25010020	- Sal refinada.	15	A	
25010090	- Otros	15	B10	
25020000	PIRITAS DE HIERRO SIN TOSTAR.	1	A	
25030000	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO EL SUBLIMADO, EL PRECIPITADO Y EL COLOIDAL	1	A	
25041000	- En polvo o en escamas.	1	A	
25049000	- Los demás.	1	A	
25051000	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	1	A	
25059000	- Las demás	1	A	
25061000	- Cuarzo.	1	A	
25062010	-- En bruto o desbastada.	1	A	
25062090	-- Otras.	1	A	
25070000	CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADOS	1	A	
25081000	- Bentonita	1	A	
25083000	- Arcillas refractarias.	1	A	
25084010	-- Tierras decolorantes y tierras de batán.	1	A	
25084090	-- Otras.	1	A	
25085000	- Andalucita, cianita y silimanita.	1	A	
25086000	- Mullita.	1	A	
25087000	- Tierras de chamota o de dinas.	1	A	
25090000	CRETA	1	A	
25101000	- Sin moler.	1	A	
25102000	- Molidos.	1	A	
25111000	- Sulfato de bario natural (baritina).	1	A	
25112000	- Carbonato de bario natural (witherita).	1	A	
25120000	HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) Y DEMAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS, DE DENSIDAD APARENTE INFERIOR O IGUAL A 1, INCLUSO CALCINADAS	1	A	
25131010	-- En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pómez o "bimskies")	1	A	
25131090	-- Otras.	1	A	
25132000	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales.	1	A	
25140000	PIZARRA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES.	1	A	
25151100	-- En bruto o desbastados	10	B10	
25151200	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	10	B10	
25152000	- "Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro.	10	B10	
25161100	-- En bruto o desbastado.	6	B5	
25161200	-- Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	6	B5	
25162010	-- En bruto o desbastada.	6	B5	
25162020	-- Simplemente troceada, por aserrado o de	6	B5	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.			
25169000	- Las demás piedras de talla o de construcción.	6	B5	
25171000	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados Térmicamente.	6	B5	
25172000	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	6	B5	
25173000	- Macadán alquitranado	6	B5	
25174100	-- de mármol	6	B5	
25174900	-- Los demás	6	B5	
25181000	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda" . (dolomita utilizada como fertilizante N.T.59)	6	B5	
25182000	- Dolomita calcinada o sinterizada.	6	B5	
25183000	- Aglomerado de dolomita.	6	B5	
25191000	- Carbonato de magnesio natural (magnesita).	1	A	
25199000	- Los demás	1	A	
25201000	- Yeso natural; anhidrita	6	B5	
25202000	- Yeso fraguable.	6	B5	
25210000	CASTINAS; PIEDRAS PARA LA FABRICACION DE CAL O DE CEMENTO	6	B5	
25221000	- Cal viva.	10	B10	
25222000	- Cal apagada	10	B10	
25223000	- Cal hidráulica.	10	B10	
25231000	- Cementos sin pulverizar o clinker	6	B5	
25232100	-- Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	1	A	
25232900	-- Los demás.	10	B10	
25233000	- Cementos aluminosos.	10	B10	
25239000	- Los demás cementos hidráulicos.	10	B10	
25241000	- Crocidolita.	1	A	
25249010	-- Actinolita	1	A	
25249020	-- Antofilita.	1	A	
25249030	-- Tremolita.	1	A	
25249040	-- Amosita (amianto marrón).	1	A	
25249050	-- Crisotilo (amianto blanco).	1	A	
25249090	--Otros.	1	A	
25251000	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings").	1	A	
25252000	- Mica en polvo.	1	A	
25253000	- Desperdicios de mica	1	A	
25261000	- Sin triturar ni pulverizar.	1	A	
25262000	- Triturados o pulverizados.	1	A	
25280010	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)	1	A	
25280090	- Los demás	1	A	
25291000	- Feldespato	1	A	
25292100	-- Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso.	1	A	
25292200	-- Con un contenido de fluoruro de calcio	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	superior al 97% en peso.			
25293000	- Leucita; nefelina y nefelina sienita.	1	A	
25301000	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar.	1	A	
25302000	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	1	A	
25309010	-- Criolita natural; quiolita natural	1	A	
25309020	-- Oxidos de hierro micáceos naturales	1	A	
25309090	-- Otras	1	A	
26011100	-- Sin aglomerar	1	A	
26011200	-- Aglomerados.	1	A	
26012000	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas).	1	A	
26020000	MINERALES DE MANGANESO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDOS LOS MINERALES DE MANGANESO FERRUGINOSOS Y SUS CONCENTRADOS CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR O IGUAL AL 20% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO	1	A	
26030000	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS.	1	A	
26040000	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS.	1	A	
26050000	MINERALES DE COBALTO Y SUS CONCENTRADOS	1	A	
26060000	MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS.	1	A	
26070000	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS.	1	A	
26080000	MINERALES DE CINC Y SUS CONCENTRADOS	1	A	
26090000	MINERALES DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS	1	A	
26100000	MINERALES DE CROMO Y SUS CONCENTRADOS.	1	A	
26110000	MINERALES DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS CONCENTRADOS	1	A	
26121000	- Minerales de uranio y sus concentrados	1	A	
26122000	- Minerales de torio y sus concentrados.	1	A	
26131000	- Tostados.	1	A	
26139000	- Los demás.	1	A	
26140000	MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS	1	A	
26151000	- Minerales de circonio y sus concentrados	1	A	
26159000	- Los demás	1	A	
26161000	- Minerales de plata y sus concentrados	6	A	
26169010	-- De oro	6	A	
26169090	-- Otros	6	A	
26171000	- Minerales de antimonio y sus concentrados	1	A	
26179000	- Los demás	1	A	
26180000	ESCORIAS GRANULADAS (ARENA DE ESCORIAS) DE LA SIDERURGIA	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
26190000	ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA.	1	A	
26201100	-- Matas de galvanización	1	A	
26201900	-- Los demás	1	A	
26202100	-- Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	1	A	
26202900	- - Los demás	1	A	
26203000	- Que contengan principalmente cobre.	1	A	
26204000	- Que contengan principalmente aluminio.	1	A	
26206000	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	1	A	
26209100	-- Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	1	A	
26209900	-- Los demás	1	A	
26211000	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	1	A	
26219000	- Las demás	1	A	
27011100	-- Antracitas.	6	A	
27011200	-- Hulla bituminosa.	6	A	
27011900	-- Las demás hullas.	6	A	
27012000	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	6	A	
27021000	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar.	6	A	
27022000	- Lignitos aglomerados.	6	A	
27030000	TURBA (COMPRENDIDA LA UTILIZADA PARA CAMA DE ANIMALES), INCLUSO AGLOMERADA.	1	A	
27040010	- Coques de hulla	1	A	
27040090	- Otros	1	A	
27050000	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS.	6	A	
27060000	ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTEN DESHIDRATADO O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS	6	A	
27071000	- Benzol (benceno)	10	A	
27072000	- Toluol (tolueno)	10	A	
27073000	- Xilol (xilenos)	10	A	
27074000	- Naftaleno.	10	A	
27075000	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250°C, según la norma ASTM D 86.	10	A	
27079100	-- Aceites de creosota.	10	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
27079910	--- Fenoles.	10	A	
27079990	--- Otros.	1	A	
27081000	- Brea.	10	A	
27082000	- Coque de brea	10	A	
27090010	- Petróleo crudo	1	A	
27090090	- Otros.	1	A	
27101210	--- Éter de petróleo	1	A	
27101220	--- Gasolina de aviación	0	A	
27101230	--- Las demás gasolinas	0	A	
27101240	--- Espiritu blanco ("White spirit")	6	A	
27101251	---- Nafta	15	A	
27101259	---- Los demás	15	A	
27101290	--- Otros	15	A	
27101911	---- Keroseno para motores de reacción ("Avjet turbo fuel")	0	A	
27101912	---- Los demás kerosenos	0	A	
27101913	---- Otros aceites para uso industrial	0	A	
27101919	---- Los demás	10	A	
27101921	---- Diesel oil (Gas oil)	0	A	
27101922	---- Fuel oil No. 6 (Bunker C)	0	A	
27101923	---- Los demás aceites combustibles (fuel oil)	0	A	
27101924	---- Aceites básicos parafínicos o naftenicos refinados	1	A	
27101929	---- Los demás	6	A	
27101991	---- Aceites y grasas lubricantes	6	A	
27101992	---- Líquidos para sistemas hidráulicos.	6	A	
27101993	---- Aceites para uso agrícola, de los tipos utilizados para el control de plagas y enfermedades.	15	A	
27101999	---- Las demás	10	A	
27102010	- - Aceites ligeros (livianos) y sus preparaciones	15	A	
27102020	- - Aceites medios y sus preparaciones	10	A	
27102030	- - Aceites pesados y sus preparaciones	6	A	
27102090	- - Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte	10	A	
27109100	-- Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	15	A	
27109900	-- Los demás	15	A	
27111100	-- Gas natural.	1	A	
27111200	--Propano. Impuesto unico cobrado por litro.	0	A	
27111300	-- Butanos. Impuesto único cobrado por litro.	0	A	
27111400	-- Etileno, propileno, butileno y butadieno.	1	A	
27111900	-- Los demás.	1	A	
27112100	-- Gas natural.	1	A	
27112900	-- Los demás.	1	A	
27121000	- Vaselina	1	A	
27122000	- Parafina con un contenido de aceite	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	inferior al 0.75 por ciento en peso			
27129000	- Los demás	1	A	
27131100	-- Sin calcinar.	1	A	
27131200	-- Calcinado.	6	A	
27132000	- Betún de petróleo. Impuesto único cobrado por litro.	0	A	
27139000	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	6	A	
27141000	- Pizarras y arenas bituminosas.	6	A	
27149000	- Los demás	1	A	
27150000	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	1	A	
27160000	ENERGIA ELECTRICA	1	A	
28011000	- Cloro	1	A	
28012000	- Yodo	1	A	
28013000	- Flúor; bromo	1	A	
28020000	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	1	A	
28030000	CARBONO (NEGROS DE HUMO Y OTRAS FORMAS DE CARBONO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE)	1	A	
28041000	- Hidrógeno	10	A	
28042100	-- Argón	1	A	
28042900	-- Los demás	1	A	
28043000	- Nitrógeno	1	A	
28044000	- Oxígeno	10	A	
28045000	- Boro; telurio	1	A	
28046100	-- Con un contenido de silicio superior o igual al 99.9% en peso	1	A	
28046900	-- Los demás	1	A	
28047000	- Fósforo	1	A	
28048000	- Arsénico	1	A	
28049000	- Selenio	1	A	
28051100	-- Sodio	1	A	
28051200	-- Calcio	1	A	
28051900	-- Los demás	1	A	
28053000	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	1	A	
28054000	- Mercurio	1	A	
28061000	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	1	A	
28062000	- Acido clorosulfúrico	1	A	
28070010	- Acido sulfúrico de calidad reactivo	1	A	
28070090	- Otros	10	A	
28080000	ACIDO NITRICO, ACIDOS SULFONITRICOS	1	A	
28091000	- Pentaóxido de difósforo	1	A	
28092000	- Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
28100000	OXIDOS DE BORO; ACIDOS BORICOS	1	A	
28111100	-- Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	1	A	
28111910	--- Cianuro de hidrógeno (CAS 74-90-8)	1	A	
28111990	---Otros.	1	A	
28112100	-- Dióxido de carbono.	1	A	
28112200	-- Dióxido de silicio	1	A	
28112910	--- Dióxido de azufre.	1	A	
28112990	--- Otros.	1	A	
28121011	--- Tricloruro de fósforo (CAS 7719-12-2)	1	A	
28121012	--- Pentacloruro de fósforo (CAS 10026-13-8)	1	A	
28121013	--- Tricloruro de arsénico (CAS 7784-34-1)	1	A	
28121014	---Monocloruro de azufre (CAS 10025-67-9)	1	A	
28121015	---- Dicloruro de azufre (CAS 10545-99-0)	1	A	
28121019	--- Los demás	1	A	
28121021	--- Oxicloruro de fósforo (CAS 10025-87-3)	1	A	
28121022	--- Fosgeno (CAS 75-44-5)	1	A	
28121023	--- Cloruro de tionilo (CAS 7719-09-7)	1	A	
28121029	--- Los demás.	1	A	
28129000	- Los demás	1	A	
28131000	- Disulfuro de carbono	1	A	
28139000	- Los demás	1	A	
28141000	- Amoníaco anhidro (licuado)	1	A	
28142000	- Amoníaco en disolución acuosa	1	A	
28151100	-- Sólido	1	A	
28151200	-- En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	1	A	
28152000	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	1	A	
28153000	- Peróxidos de sodio o de potasio	1	A	
28161000	- Hidróxido y peróxido de magnesio	1	A	
28164000	- Oxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	1	A	
28170000	OXIDO DE CINC; PEROXIDO DE CINC	1	A	
28181000	- Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido	1	A	
28182000	- Oxido de aluminio, excepto el corindón artificial	1	A	
28183000	- Hidróxido de aluminio	1	A	
28191000	- Trióxido de cromo	1	A	
28199000	- Los demás	1	A	
28201000	- Dióxido de manganeso	1	A	
28209000	- Los demás	1	A	
28211000	- Oxidos e hidróxidos de hierro	1	A	
28212000	- Tierras colorantes	1	A	
28220000	OXIDOS E HIDROXIDOS DE COBALTO; OXIDOS DE COBALTO COMERCIALES	1	A	
28230000	OXIDOS DE TITANIO	1	A	
28241000	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	1	A	
28249010	-- Minio y minio anaranjado.	1	A	
28249090	-- Otros.	1	A	
28251000	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
28252000	- Oxido e hidróxido de litio	1	A	
28253000	- Oxidos e hidróxidos de vanadio	1	A	
28254000	- Oxidos e hidróxidos de níquel	1	A	
28255000	- Oxidos e hidróxidos de cobre	1	A	
28256000	- Oxidos de germanio y dióxido de circonio	1	A	
28257000	- Oxidos e hidróxidos de molibdeno	1	A	
28258000	- Oxidos de antimonio	1	A	
28259000	- Los demás	1	A	
28261200	-- De aluminio	1	A	
28261910	--- De amonio o sodio.	1	A	
28261990	--- Otros.	1	A	
28263000	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	1	A	
28269010	-- Fluorosilicatos de sodio o potasio.	1	A	
28269090	-- Otros.	1	A	
28271000	- Cloruro de amonio	1	A	
28272000	- Cloruro de calcio	1	A	
28273100	-- De magnesio	1	A	
28273200	-- De aluminio	1	A	
28273500	-- De níquel	1	A	
28273910	--- De hierro	1	A	
28273920	--- De cobalto	1	A	
28273930	--- De cinc	1	A	
28273990	--- Otros	1	A	
28274100	-- De cobre	1	A	
28274900	-- Los demás	1	A	
28275100	-- Bromuros de sodio o potasio	1	A	
28275900	-- Los demás	1	A	
28276000	- Yoduros y oxiyoduros	1	A	
28281000	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	6	A	
28289010	-- Hipoclorito de sodio	10	A	
28289020	-- Los demás hipocloritos	1	A	
28289090	-- Otros	1	A	
28291100	-- De sodio	1	A	
28291900	-- Los demás	1	A	
28299000	- Los demás	1	A	
28301000	- Sulfuros de sodio	1	A	
28309010	-- Sulfuro de cinc.	1	A	
28309020	-- Sulfuro de cadmio.	1	A	
28309090	-- Otros.	1	A	
28311000	- De sodio	1	A	
28319000	- Los demás	1	A	
28321000	- Sulfitos de sodio	1	A	
28322000	- Los demás sulfitos	1	A	
28323000	- Tiosulfatos	1	A	
28331100	-- Sulfato de disodio	1	A	
28331900	-- Los demás	1	A	
28332100	-- De magnesio	1	A	
28332200	-- De aluminio	1	A	
28332400	-- De níquel	1	A	
28332500	-- De cobre	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
28332700	-- De bario	1	A	
28332910	--- De cromo	1	A	
28332920	--- De cinc.	1	A	
28332990	--- Otros.	1	A	
28333000	- Alumbres	1	A	
28334000	- Peroxosulfatos (persulfatos)	1	A	
28341000	- Nitritos	1	A	
28342100	-- De potasio	1	A	
28342900	-- Los demás	1	A	
28351000	- Fosfinatos (hipofosfitos y fosfonatos fosfitos)	1	A	
28352200	-- De monosodio o de disodio	1	A	
28352400	-- De potasio	1	A	
28352500	-- Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	1	A	
28352600	-- Los demás fosfatos de calcio	1	A	
28352910	--- De trisodio	1	A	
28352990	--- Otros	1	A	
28353100	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	1	A	
28353900	-- Los demás	1	A	
28362000	- Carbonato de disodio	1	A	
28363000	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	1	A	
28364000	- Carbonatos de potasio	1	A	
28365000	- Carbonato de calcio	1	A	
28366000	- Carbonato de bario	1	A	
28369100	-- Carbonatos de litio	1	A	
28369200	-- Carbonato de estroncio	1	A	
28369910	--- Carbonatos de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	1	A	
28369920	--- Carbonatos de plomo	1	A	
28369990	--- Otros	1	A	
28371100	-- De sodio	1	A	
28371900	-- Los demás	1	A	
28372000	- Cianuros complejos	1	A	
28391100	-- Metasilicatos	1	A	
28391900	-- Los demás	1	A	
28399010	-- De potasio	1	A	
28399090	-- Otros	1	A	
28401100	-- Anhidro	1	A	
28401900	-- Los demás	1	A	
28402000	- Los demás boratos	1	A	
28403000	- Peroxoboratos (perboratos)	1	A	
28413000	- Dicromato de sodio	1	A	
28415010	-- Cromatos de cinc o de plomo	1	A	
28415090	-- Otros	1	A	
28416100	-- Permanganato de potasio	1	A	
28416900	-- Los demás	1	A	
28417000	- Molibdatos	1	A	
28418000	- Volframatos (tungstatos)	1	A	
28419010	-- Aluminatos	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
28419090	-- Otros	1	A	
28421000	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	1	A	
28429010	-- Fulminatos, cianatos y tiocianatos	1	A	
28429090	-- Otras	1	A	
28431000	- Metal precioso en estado coloidal	1	A	
28432100	-- Nitrato de plata	1	A	
28432900	-- Los demás	1	A	
28433000	- Compuestos de oro	1	A	
28439000	- Los demás compuestos; amalgamas	1	A	
28441000	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	1	A	
28442000	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos	1	A	
28443000	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos	1	A	
28444000	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos rad	1	A	
28445000	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	1	A	
28451000	- Agua pesada (óxido de deuterio)	1	A	
28459000	- Los demás	1	A	
28461000	- Compuestos de cerio	1	A	
28469000	- Los demás	1	A	
28470000	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA), INCLUSO SOLIDIFICADO CON UREA	1	A	
28480000	FOSFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS FERROFOSFOROS	1	A	
28491000	- De calcio	1	A	
28492000	- De silicio	1	A	
28499000	- Los demás	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
28500000	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida No. 28.49	1	A	
28521000	- De constitución química definida	1	A	
28529000	- Los demás	1	A	
28530010	- Cloruro de cianógeno (CAS 506-77-4)	1	A	
28530090	- Otros	1	A	
29011000	- Saturados	1	A	
29012100	-- Etileno	1	A	
29012200	-- Propeno (propileno)	1	A	
29012300	-- Buteno (butileno) y sus isómeros	1	A	
29012400	-- Buta-1,3-dieno e isopreno	1	A	
29012910	--- Acetileno	10	A	
29012990	--- Otros	1	A	
29021100	-- Ciclohexano	1	A	
29021910	--- Canfeno (3,3 dimetil-2-metilenor canfano)	1	A	
29021990	--- Otros	1	A	
29022000	- Benceno	1	A	
29023000	- Tolueno	1	A	
29024100	-- o-Xileno	6	A	
29024200	-- m-Xileno	6	A	
29024300	-- p-Xileno	6	A	
29024400	-- Mezclas de isómeros del xileno	6	A	
29025000	- Estireno	1	A	
29026000	- Etilbenceno	1	A	
29027000	- Cumeno	1	A	
29029000	- Los demás	1	A	
29031100	-- Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)	1	A	
29031200	-- Diclorometano (cloruro de metileno).	1	A	
29031300	-- Cloroformo (triclorometano).	1	A	
29031400	-- Tetracloruro de carbono	1	A	
29031500	-- Dicloruro de etileno (ISO) (1,2 dicloroetano)	1	A	
29031910	--- 1,1,1,-Tricloroetano (metilcloroformo)	1	A	
29031990	--- Otros	1	A	
29032100	-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)	1	A	
29032200	-- Tricloroetileno	1	A	
29032300	-- Tetracloroetileno (percloroetileno)	1	A	
29032900	-- Los demás	1	A	
29033100	-- Dibromuro de etileno (ISO) (1,2 dibromoetano)	1	A	
29033910	-- 1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluorometil) de 1-propeno (CAS 382-21-8)	1	A	
29033921	----Difluorometano	1	A	
29033922	----Trifluorometano.	1	A	
29033929	---- Los demás.	1	A	
29033931	---- Difluoroetano	1	A	
29033932	---- Trifluoroetano.	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29033933	---- Tetrafluoroetano	1	A	
29033934	---- Pentafluoroetano	1	A	
29033939	---- Los demás.	1	A	
29033940	--- Metilbromuro.	1	A	
29033990	--- Otros.	1	A	
29037100	-- Clorodifluorometano	1	A	
29037200	-- Diclorotrifluoroetanos	1	A	
29037300	-- Diclorofluoroetanos	1	A	
29037400	--Clorodifluoroetanos	1	A	
29037500	-- Dicloropentafluoropropanos	1	A	
29037610	--- Bromoclorodifluorometano.	1	A	
29037620	--- Bromotrifluorometano	1	A	
29037630	---Dibromotetrafluoroetanos	1	A	
29037710	--- Triclorofluorometano	1	A	
29037720	--- Diclorodifluorometano	1	A	
29037730	--- Triclorotrifluoroetanos	1	A	
29037741	---- Diclorotetrafluoroetanos	1	A	
29037742	---- Cloropentafluoroetano	1	A	
29037751	---- Clorotrifluorometano.	1	A	
29037752	---- Pentaclorofluoroetano (Clorofluoroetano)	1	A	
29037753	---- Tetraclorodifluoroetano (Clorofluoretano)	1	A	
29037754	---- Los demás	1	A	
29037755	---- Heptaclorofluoropropanos (Clorofluoropropanos), hexaclorodifluoropropanos (Clorofluoropropanos)	1	A	
29037756	---- Pentaclorotrifluoropropanos (Clorofluoropropanos), Tetraclorotetrafluoropropanos (Clorofluoropropanos)	1	A	
29037757	---- Tricloropentafluoropropanos (clorofluoropropanos), Diclorohexafluoropropanos (clorofluoropropanos)	1	A	
29037758	---- Cloroheptafluoropropano (Clorofluoropropanos).	1	A	
29037759	----Los demás clorofluoropropanos.	1	A	
29037790	--- Otros	1	A	
29037800	-- Los demás derivados perhalogenados	1	A	
29037911	---- Diclorofluorometano	1	A	
29037919	---- Los demás	1	A	
29037921	---- 2,2-dicloro-1,1,1-trifluoroetano	1	A	
29037922	---- 2-cloro-1,1,1,2-tetrafluoroetano	1	A	
29037923	---- 1,1-dicloro-1-fluoroetano	1	A	
29037924	---- 1-cloro-1,1-difluoroetano	1	A	
29037925	---- Triclorofluoroetanos	1	A	
29037929	---- Los demás	1	A	
29037930	--- Dibromocloropropano (DBCP)	1	A	
29037940	--- 1,1-dicloro-2,2,3,3,3-pentafluoropropano	1	A	
29037950	--- 1,3-dicloro-1,2,2,3,3-pentafluoropropano	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29037960	--- Bromofluorometanos	1	A	
29037990	--- Otros	1	A	
29038100	-- 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	1	A	
29038210	--- Aldrina (ISO)	1	A	
29038220	--- Clordano (ISO)	1	A	
29038230	--- Heptacloro (ISO)	1	A	
29038910	--- Canfecloro (Toxafeno)	1	A	
29038920	--- Mirex	1	A	
29038990	--- Otros	1	A	
29039100	-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	1	A	
29039210	--- Hexaclorobenceno (ISO)	1	A	
29039220	--- DDT (ISO)(clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis (p-clorofenil)etano).	1	A	
29039910	--- Pentaclorobenceno	1	A	
29039920	--- Hexabromobifenilo (CAS 36355-01-8)	1	A	
29039990	--- Otros	1	A	
29041000	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	1	A	
29042000	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	1	A	
29049010	-- Tricloronitrometano (Cloropicrina) (CAS 76-06-2)	1	A	
29049020	-- Sulfonato de perfluorooctano	1	A	
29049090	--tros	1	A	
29051100	-- Metanol (alcohol metílico)	1	A	
29051200	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	1	A	
29051300	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	1	A	
29051400	-- Los demás butanoles	1	A	
29051600	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	1	A	
29051700	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	1	A	
29051910	--- Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	1	A	
29051991	---- Alcohol pinacolílico (CAS 464-07-3)	1	A	
29051999	---- Los demás	1	A	
29052200	-- Alcoholes terpénicos acíclicos	1	A	
29052900	-- Los demás	1	A	
29053100	-- Etilenglicol (etanodiol)	1	A	
29053200	- Propilenglicol (propan-1,2-diol)	1	A	
29053900	-- Los demás	1	A	
29054100	-- 2-Etil-2-(hidroximetil)propan-1,3-diol (trimetilolpropano)	1	A	
29054200	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	1	A	
29054300	-- Manitol	1	A	
29054400	-- D-glucitos (sorbitol)	1	A	
29054500	-- Glicerol	6	A	
29054900	-- Los demás	1	A	
29055100	-- Etclorvinol (DCI)	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29055900	-- Los demás	1	A	
29061100	-- Mentol	1	A	
29061200	-- Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	1	A	
29061300	-- Esteroles e inositoles	1	A	
29061910	--- Terpineoles	1	A	
29061990	--- Otros	1	A	
29062100	-- Alcohol bencílico	1	A	
29062900	-- Los demás	1	A	
29071100	-- Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	1	A	
29071200	-- Cresoles y sus sales	1	A	
29071300	-- Octilfenol, nonilfenol y su isómeros; sales de estos productos	1	A	
29071500	-- Naftoles y sus sales	1	A	
29071910	--- Xilenoles y sus sales	1	A	
29071990	--- Otros	1	A	
29072100	-- Resorcinol y sus sales	1	A	
29072200	-- Hidroquinona y sus sales	1	A	
29072300	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	1	A	
29072910	--- Fenoles-alcoholes	1	A	
29072990	--- Otros	1	A	
29081100	-- Pentaclorofenol (ISO)	1	A	
29081900	-- Los demás	1	A	
29089100	-- Dinoseb (ISO) y sus sales	1	A	
29089200	-- 4,6-Dinitro-o-cresol (DNOC (ISO)) y sus sales	1	A	
29089910	--- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	1	A	
29089990	--- Otros	1	A	
29091100	-- Eter dietílico (óxido de dietilo)	1	A	
29091900	-- Los demás	1	A	
29092000	- Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1	A	
29093010	-- Ésteres de octabromodifenilo	1	A	
29093020	-- Ésteres de pentabromomodifenilo	1	A	
29093090	-- Otros	1	A	
29094100	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	1	A	
29094300	-- Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	1	A	
29094410	--- Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	1	A	
29094490	--- Otros	1	A	
29094900	-- Los demás	1	A	
29095000	- Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1	A	
29096000	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados,	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	nitrados o nitrosados			
29101000	- Oxirano (óxido de etileno)	1	A	
29102000	- Metiloxirano (óxido de propileno)	1	A	
29103000	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	1	A	
29104000	- Dieldrina (ISO, DCI)	1	A	
29109010	-- Endrin (ISO)	1	A	
29109090	-- Otros	1	A	
29110000	ACETALES Y SEMIACETALES, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	1	A	
29121100	-- Metanal (formaldehído)	1	A	
29121200	-- Etanal (acetaldehído)	1	A	
29121910	--- Butanal (butiraldehído, isómero normal)	1	A	
29121990	--- Otros	1	A	
29122100	-- Benzaldehído (aldehído benzoico)	1	A	
29122900	-- Los demás	1	A	
29124100	-- Vainillina (aldehído metilprotocatéuico)	1	A	
29124200	-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)	1	A	
29124910	--- Aldehídos-alcoholes	1	A	
29124990	--- Los demás.	1	A	
29125000	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	1	A	
29126000	- Paraformaldehído	1	A	
29130000	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.12.	1	A	
29141100	-- Acetona	1	A	
29141200	-- Butanona (metiletilcetona)	1	A	
29141300	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	1	A	
29141900	-- Las demás	1	A	
29142200	-- Ciclohexanona y metilciclohexanonas	1	A	
29142300	-- Iononas y metiliononas	1	A	
29142910	--- Alcanfor	1	A	
29142990	--- Otras	1	A	
29143100	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	1	A	
29143900	-- Las demás	1	A	
29144000	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos	1	A	
29145000	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	1	A	
29146100	-- Antraquinona	1	A	
29146900	-- Las demás	1	A	
29147010	-- Clordecona	1	A	
29147090	-- Otros	1	A	
29151100	-- Ácido fórmico	1	A	
29151200	-- Sales del ácido fórmico	1	A	
29151300	-- Esteres del ácido fórmico	1	A	
29152100	-- Ácido acético	1	A	
29152400	-- Anhídrido acético	1	A	
29152910	--- Acetato de sodio	1	A	
29152920	--- Acetatos de cobalto	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29152990	--- Otros	1	A	
29153100	-- Acetato de etilo	1	A	
29153200	-- Acetato de vinilo	1	A	
29153300	-- Acetato de n-butilo	1	A	
29153600	-- Acetato de dinoseb (ISO)	1	A	
29153910	--- Acetato de isobutilo	1	A	
29153920	--- Acetato de 2-etoxietilo	1	A	
29153990	--- Otros	1	A	
29154000	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	1	A	
29155000	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29156000	- Ácidos butanoicos (butíricos), ácidos pentanoicos (valéricos), sus sales y sus ésteres	1	A	
29157000	- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29159000	- Los demás	1	A	
29161100	-- Ácido acrílico y sus sales	1	A	
29161200	-- Ésteres del ácido acrílico	1	A	
29161300	-- Ácido metacrílico y sus sales	1	A	
29161400	-- Ésteres del ácido metacrílico	1	A	
29161500	-- Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29161600	-- Binapacril (ISO)	1	A	
29161900	-- Los demás	1	A	
29162000	- Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	1	A	
29163100	-- Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29163200	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	1	A	
29163400	-- Ácido fenilacético y sus sales	1	A	
29163910	--- Ésteres del ácido fenilacético	1	A	
29163990	--- Los demás	1	A	
29171100	-- Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29171210	--- Adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo	1	A	
29171290	--- Otros	1	A	
29171300	-- Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29171400	-- Anhídrido maleico	1	A	
29171900	-- Los demás	1	A	
29172000	- Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	1	A	
29173210	--- Con grado de pureza superior o igual a 99%	1	A	
29173290	--- Otros	10	A	
29173300	-- Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo	1	A	
29173410	--- Ortoftalatos de dibutilo	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29173490	--- Otros	1	A	
29173500	-- Anhídrido ftálico	1	A	
29173600	-- Acido tereftálico y sus sales	1	A	
29173700	-- Tereftalato de dimetilo	1	A	
29173900	-- Los demás	1	A	
29181100	-- Acido láctico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29181200	-- Acido tartárico	1	A	
29181300	-- Sales y ésteres del ácido tartárico	1	A	
29181400	-- Acido cítrico	1	A	
29181500	-- Sales y ésteres del ácido cítrico	1	A	
29181600	-- Acido glucónico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29181800	-- Clorobencilato (ISO)	1	A	
29181910	--- Acido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (CAS 76-93-7)	1	A	
29181990	--- Otros	1	A	
29182100	-- Ácido salicílico y sus sales	1	A	
29182200	-- Acido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	1	A	
29182300	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	1	A	
29182900	-- Los demás	1	A	
29183000	- Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	1	A	
29189100	-- 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres	1	A	
29189900	-- Los demás	1	A	
29191000	- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	1	A	
29199000	- Los demás	1	A	
29201110	--- Paratión (ISO)	1	A	
29201120	--- Paratión-metilo (ISO) (metilparatión)	1	A	
29201900	-- Los demás	1	A	
29209011	--- Fosfito trimetílico (CAS 121-45-9)	1	A	
29209012	--- Fosfito trietílico (CAS 122-52-1)	1	A	
29209013	--- Fosfito dimetílico (CAS 868-85-9)	1	A	
29209014	--- Fosfito dietílico (CAS 762-04-9)	1	A	
29209019	--- Otros	1	A	
29209020	-- Endosulfan	1	A	
29209090	-- Otros	1	A	
29211100	-- Mono-, di-o trimetilamina y sus sales	1	A	
29211910	--- Dietilamina y sus sales	1	A	
29211921	---- bis(2-cloroetil) etilamina (mostaza de nitrógeno HN1) (CAS 538-07-8)	1	A	
29211922	---- bis(2-cloroetil) metilamina (mostaza de nitrógeno HN2) (CAS 51-75-2)	1	A	
29211923	---- tris(2-cloroetil) amina (mostaza de nitrógeno HN3)(CAS 555-77-1)	1	A	
29211924	---- Cloruros de N,N-diaquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) etilamina y sus sales protonadas correspondientes	1	A	
29211929	---- Los demás	1	A	
29211990	--- Otros	1	A	
29212100	-- Etilendiamina y sus sales	1	A	
29212200	-- Hexametilendiamina y sus sales	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29212900	-- Los demás	1	A	
29213000	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29214100	-- Anilina y sus sales	1	A	
29214200	-- Derivados de la anilina y sus sales	1	A	
29214310	--- Trifluralina (a,a,a-trifluoro-2,6-dinitro-N,N-dipropil-p-toluidina)	6	A	
29214320	--- Toluidina	1	A	
29214330	--- Clorometilanilina	1	A	
29214390	--- Otros	1	A	
29214400	-- Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29214500	-- 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29214600	-- Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos	1	A	
29214900	-- Los demás	1	A	
29215100	-- o-, m y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29215900	-- Los demás	1	A	
29221100	-- Monoetanolamina y sus sales	1	A	
29221200	-- Dietanolamina y sus sales	1	A	
29221300	-- Trietanolamina y sus sales	1	A	
29221400	-- Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	1	A	
29221911	---- N,N-dimetilaminoetanol (CAS 108-01-0) y sus sales protonadas correspondientes	1	A	
29221912	---- N,N-dietilaminoetanol (CAS 100-37-8) y sales protonadas correspondientes	1	A	
29221919	---- Los demás	1	A	
29221920	--- Etildietanolamina (CAS 139-87-7)	1	A	
29221930	--- Metildietanolamina (CAS 105-59-9)	1	A	
29221990	---Otros	1	A	
29222100	-- Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	1	A	
29222910	--- Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sales	1	A	
29222990	--- Otros	1	A	
29223100	-- Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	1	A	
29223900	-- Los demás	1	A	
29224100	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	1	A	
29224200	-- Acido glutámico y sus sales	1	A	
29224300	-- Acido antranílico y sus sales	1	A	
29224400	-- Tilidina (DCI) y sus sales	1	A	
29224900	-- Los demás	1	A	
29225000	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	1	A	
29231000	- Colina y sus sales	1	A	
29232000	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29239000	- Los demás	1	A	
29241100	-- Meprobamato (DCI)	1	A	
29241210	--- Fluoroacetamida (ISO)	1	A	
29241220	--- Fosfamidón (ISO)	1	A	
29241230	--- Monocrotofós (ISO)	1	A	
29241900	--Los demás	1	A	
29242100	-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29242300	-- Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranílico) y sus sales	1	A	
29242400	-- Etinamato (DCI)	1	A	
29242900	-- Los demás	1	A	
29251100	-- Sacarina y sus sales	1	A	
29251200	-- Glutetimida (DCI)	1	A	
29251900	-- Los demás	1	A	
29252100	-- Clordimeformo	1	A	
29252900	-- Los demás	1	A	
29261000	- Acrilonitrilo	1	A	
29262000	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	1	A	
29263000	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermedio de la metadona (DCI) (4-ciano- 2-dimetilamino- 4,4- difenilbutano)	1	A	
29269000	- Los demás	1	A	
29270000	COMPUESTOS DIAZOICOS, AZOICOS O AZOXI	1	A	
29280000	DERIVADOS ORGANICOS DE LA HIDRAZINA O DE LA HIDROXILAMINA	1	A	
29291000	- Isocianatos	1	A	
29299010	-- Dihaluros N,N-dialquil (metil,etil,propil (normal o isopropil)) fosforamídicos	1	A	
29299020	-- N,N-dialquil (metil,etil,propil (normal o isopropil)) fosforamidatos dialquílicos (metílicos, etílicos, propílicos (propilo normal o isopropilo))	1	A	
29299090	- Los demás	1	A	
29302000	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	1	A	
29303000	- Mono-, di o tetrasulfuros de tiourama	1	A	
29304000	- Metionina	1	A	
29305010	-- Metamidofos (ISO)	6	A	
29305020	-- Captafol (ISO)	1	A	
29309020	-- Ditiocarbonatos (xantos y xantogenatos)	1	A	
29309031	--- Clorometilsulfuro de 2-cloroetilo (CAS 2625-76-5)	1	A	
29309032	--- Sulfuro de bis (2-cloroetilo) (CAS 505-60-2)	1	A	
29309033	--- Bis (2-cloroetiltio) metano (CAS 63869-13-6)	1	A	
29309034	--- 1,2-Bis (2-cloroetiltio) etano (CAS 3563-36-8)	1	A	
29309035	--- 1,3-Bis (2-cloroetiltio) n-propano (CAS 63905-10-2)	1	A	
29309036	--- 1,4-Bis (2-cloroetiltio) n-butano (CAS	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	142868-93-7)			
29309037	--- 1,5-Bis (2-cloroetil) n-pentano (CAS 142868-94-8)	1	A	
29309038	--- Bis (2-cloroetilmetil) éter (CAS 63918-90-1) y Bis (2-cloroetil) éter (CAS 63918-89-8)	1	A	
29309039	--- Los demás	1	A	
29309041	--- VX (S-2-diisopropilaminoetilmetilfosfonotiolato de O-etilo) (CAS 50782-69-9)	1	A	
29309049	--- Los demás	1	A	
29309091	--- Amitón (Fosforotiolato de O,O-dietil S-2-(dietilamino)etil) (CAS 78-53-5) y sus sales alquiladas o protonadas correspondientes:	1	A	
29309092	--- N,N-dialquil (metil,etil,propil (propilo normal o isopropil)) aminoetanotioles-2 y sales protonadas correspondientes	1	A	
29309093	--- Tiodiglicol (CAS 111-48-8)	1	A	
29309094	--- Fonofos (Etilfosfonotiolotionato de O-etilo S-fenilo) (CAS 944-22-9)	1	A	
29309099	--- Los demás	1	A	
29311010	-- Tetrametilo de plomo	1	A	
29311020	-- Tetraetilo de plomo	1	A	
29312010	-- Tributil estanoato (CAS 688-73-3)	1	A	
29312090	-- Los demás	1	A	
29319010	--Alquilos de plomo, distintos de los mencionados en los incisos arancelarios 29311010 o 29311020	1	A	
29319021	--- Sarín (Metilfosfonofluoridato de O-isopropilo) (CAS 107-44-8)	1	A	
29319022	--- Somán (Metilfosfonofluoridato de O-pinacolilo)(CAS 96-64-0)	1	A	
29319023	--- Cloro Sarín (Metilfosfonocloridato de O-isopropilo) (CAS 1445-76-7)	1	A	
29319024	--- Cloro Somán (Metilfosfonocloridato de O-pinacolilo (CAS 7040-57-5)	1	A	
29319029	--- Los demás	1	A	
29319031	--- Tabún (N, N-dimetilfosforamidocianidato de O-etilo) (CAS 77-81-6)	1	A	
29319039	--- Los demás	1	A	
29319041	--- Lewisita 1 (2-clorovinildicloroarsina) (CAS 541-25-3)	1	A	
29319042	--- Lewisita 2 (BIS(2-Clorovinil) cloroarsina) (CAS 40334-69-8)	1	A	
29319043	--- Lewisita 3 (Tris(2-clorovinil)arsina) (CAS 40334-70-1)	1	A	
29319049	--- Los demás	1	A	
29319051	--- DF (Metilfosfonodifluoruro) (CAS 676-99-3)	1	A	
29319059	--- Los demás	1	A	
29319061	--- QL (O-2diisopropilaminoetilmetilfosfonito de O-etilo) (CAS 57856-11-8)	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29319069	--- Los demás	1	A	
29319071	--- Dicloruro de metilfosfonilo (CAS 676-97-1)	1	A	
29319072	--- Metilfosfonato de dimetilo (CAS 756-79-6)	1	A	
29319079	--- Los demás	1	A	
29319090	--Otros	1	A	
29321100	-- Tetrahydrofurano	1	A	
29321200	-- 2-Furaldehído (furfural)	1	A	
29321300	-- Alcohol furfúrico y alcohol Tetrahydrofurfúrico	1	A	
29321900	-- Los demás	1	A	
29322010	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	1	A	
29322090	-- Las demás lactonas	1	A	
29329100	-- Isosafrol	1	A	
29329200	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	1	A	
29329300	-- Piperonal	1	A	
29329400	-- Safrol	1	A	
29329500	-- Tetrahydrocannabinoles (todos los isómeros)	1	A	
29329900	-- Los demás	1	A	
29331100	-- Fenazona (antipirina) y sus derivados	1	A	
29331900	-- Los demás	1	A	
29332100	-- Hidantoína y sus derivados	1	A	
29332900	-- Los demás	1	A	
29333100	-- Piridina y sus sales	1	A	
29333200	-- Piperidina y sus sales	1	A	
29333300	-- Alfentanilo (DCI), anileridina(DCI), bezitramida(DCI), bromazepam(DCI), cetobemidona(DCI), difenoxilato(DCI), difenoxina(DCI), dipipanona(DCI), fenciclidina(DCI)(PCP), fenoperidina(DCI), fentanilo(DCI), metilfenidato(DCI), pentazocina(DCI), petidina(D	1	A	
29333910	--- 3-Quinuclidinol (CAS1619-34-7)	1	A	
29333920	--- BZ (Benzilato de 3-quinuclidinilo) (CAS 6581-06-2)	1	A	
29333990	--- Otros	1	A	
29334100	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	1	A	
29334900	-- Los demás	1	A	
29335200	-- Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	1	A	
29335300	-- Alobarbitol (DCI), amobarbitol (DCI), barbitol (DCI), butalbitol (DCI), butobarbitol, ciclobarbitol (DCI), fenobarbitol (DCI), metilfenobarbitol (DCI), pentobarbitol (DCI), secbutobarbitol (DCI), secobarbitol (DCI) y vinilbitol (DCI); sales de estos pro	1	A	
29335400	-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	1	A	
29335500	-- Loprazolam (DCI), meclonalona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	1	A	
29335900	-- Los demás	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
29336100	-- Melamina	1	A	
29336900	-- Los demás	1	A	
29337100	-- 6-Hexanolactama (epsilon-caprolactama)	1	A	
29337200	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	1	A	
29337900	-- Las demás lactamas	1	A	
29339100	-- Alprazolam(DCI), camazepam(DCI), clonazepam(DCI), clorazepato, delorazepam(DCI), clordiazepóxido(DCI), delorazepan (DCI), diazepam(DCI), estazolam(DCI), fludiazepam(DCI), flunitrazepam(DCI), flurazepam(DCI), halazepam(DCI), loflazepato de etilo(DCI), lo	1	A	
29339900	-- Los demás	1	A	
29341000	- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar	1	A	
29342000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	1	A	
29343000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	1	A	
29349100	-- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fendimetrazina (DCI), fenmetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos	1	A	
29349900	-- Los demás	1	A	
29350000	SULFONAMIDAS	1	A	
29362110	--- Palmitato de retinilo	1	A	
29362190	--- Otros	1	A	
29362200	-- Vitamina B1 y sus derivados	1	A	
29362300	-- Vitamina B2 y sus derivados	1	A	
29362400	-- Acido D o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	1	A	
29362500	-- Vitamina B6 y sus derivados	1	A	
29362600	-- Vitamina B12 y sus derivados	1	A	
29362700	-- Vitamina C y sus derivados	1	A	
29362800	-- Vitamina E y sus derivados	1	A	
29362900	-- Las demás vitaminas y sus derivados	1	A	
29369010	-- Provitaminas sin mezclar	1	A	
29369090	-- Otros	1	A	
29371100	-- Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	1	A	
29371200	-- Insulina y sus sales	1	A	
29371900	-- Los demás	1	A	
29372100	-- Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona)	1	A	
29372200	-- Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	1	A	
29372300	-- Estrógenos y progestógenos	1	A	
29372900	-- Los demás	1	A	
29375000	- Prostaglandinas, tromboxanos y	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales			
29379011	--- Epinefrina (adrenalina)	1	A	
29379019	--- Los demás	1	A	
29379020	--Derivados de los aminoacidos	1	A	
29379090	--Otros	1	A	
29381000	- Rutósido (rutina) y sus derivados	1	A	
29389000	- Los demás	1	A	
29391100	-- Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacon	1	A	
29391900	-- Los demás	0	A	
29392010	-- Quinina y sus sales	1	A	
29392090	-- Otros	1	A	
29393000	- Cafeína y sus sales	1	A	
29394100	-- Efedrina y sus sales	1	A	
29394200	-- Seudoefedrina (DCI) y sus sales	1	A	
29394300	-- Catina (DCI) y sus sales	1	A	
29394400	--Norefedrina y sus sales	1	A	
29394900	-- Las demás	1	A	
29395100	-- Fenetilina (DCI) y sus sales	1	A	
29395900	-- Los demás	1	A	
29396100	-- Ergometrina (DCI) y sus sales	1	A	
29396200	-- Ergotamina (DCI) y sus sales	1	A	
29396300	-- Acido lisérgico y sus sales	1	A	
29396900	-- Los demás	1	A	
29399100	-- Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos	1	A	
29399900	-- Los demás	1	A	
29400000	AZUCARES QUIMICAMENTE PUROS, EXCEPTO LA SACAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA), ETERES, ACETALES Y ESTERES DE AZUCARES, Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 29.37, 29.38 ó 29.39	1	A	
29411000	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	1	A	
29412000	- Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29413000	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29414000	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29415000	- Eriactromicina y sus derivados; sales de estos productos	1	A	
29419000	- Los demás	1	A	
29420000	LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGANICOS	1	A	
30012000	- Extractos de glándulas o de otros	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	órganos o de sus secreciones			
30019010	-- Huesos, órganos y tejidos humanos, para injertos o trasplantes	1	A	
30019020	-- Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados.	1	A	
30019090	-- Otras	1	A	
30021010	-- Antisueros ofídicos, excepto de cobra y de coral	1	A	
30021090	-- Otros	1	A	
30022000	- Vacunas para uso en medicina	1	A	
30023000	- Vacunas para uso en veterinaria	1	A	
30029010	--sAXITOXINA (cas 35523-89-8)	1	A	
30029020	--Ricina (CAS 9009-86-3)	1	A	
30029090	--Otros	1	A	
30031010	-- Para uso humano	1	A	
30031020	-- Para uso veterinario	6	A	
30032010	-- Para uso humano	1	A	
30032020	-- Para uso veterinario	6	A	
30033100	-- Que contengan insulina	1	A	
30033910	--- Para uso humano	1	A	
30033920	--- Para uso veterinario	6	A	
30034010	-- Para uso humano	1	A	
30034020	-- Para uso veterinario	6	A	
30039011	--- Para uso humano	1	A	
30039012	--- Para uso veterinario	6	A	
30039021	--- Para uso humano	1	A	
30039022	--- Para uso veterinario	6	A	
30039091	--- Para uso humano	1	A	
30039092	--- Para uso veterinario	6	A	
30041010	-- Para uso humano	1	A	
30041020	-- Para uso veterinario	6	A	
30042010	-- Para uso humano	1	A	
30042020	-- Para uso veterinario	6	A	
30043100	-- Que contengan insulina	1	A	
30043210	--- Para uso humano	1	A	
30043220	--- Para uso veterinario	6	A	
30043910	--- Para uso humano	1	A	
30043920	--- Para uso veterinario	6	A	
30044010	-- Para uso humano	1	A	
30044020	-- Para uso veterinario	6	A	
30045010	-- Para uso humano	1	A	
30045020	-- Para uso veterinario	6	A	
30049011	--- Para uso humano	1	A	
30049012	--- Para uso veterinario	6	A	
30049021	--- Para uso humano	1	A	
30049022	--- Para uso veterinario	6	A	
30049091	--- Para uso humano	1	A	
30049092	--- Para uso veterinario	6	A	
30051000	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	1	A	
30059000	- Los demás	1	A	
30061000	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias			
30062000	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	1	A	
30063010	-- Preparaciones opacificantes	1	A	
30063020	-- Reactivos de diagnóstico	1	A	
30064000	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos	1	A	
30065000	- Botiquines equipados para primeros auxilios	1	A	
30066000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	1	A	
30067000	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	1	A	
30069100	-- Diapositivos identificables para uso en estomas	1	A	
30069200	-- Desechos farmacéuticos	15	A	
31010000	ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI O TRATADOS QUIMICAMENTE; ABONOS PROCEDENTES DE LA MEZCLA O DEL TRATAMIENTO QUIMICO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	1	A	
31021000	- Urea, incluso en disolución acuosa	1	A	
31022100	-- Sulfato de amonio	1	A	
31022900	-- Las demás	1	A	
31023000	- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	1	A	
31024000	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizantes	1	A	
31025000	- Nitrato de sodio	1	A	
31026000	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	1	A	
31028000	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	1	A	
31029010	-- Cianamida cálcica	1	A	
31029090	-- Otros	1	A	
31031000	- Superfosfatos	1	A	
31039010	-- Escorias de desfosforación	1	A	
31039090	-- Otros	1	A	
31042000	- Cloruro de potasio	1	A	
31043000	- Sulfato de potasio	1	A	
31049010	-- Carmalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, en bruto	1	A	
31049090	-- Otros	1	A	
31051000	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	bruto inferior o igual a 10 kg			
31052000	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	1	A	
31053000	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	1	A	
31054000	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamínico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamínico)	1	A	
31055100	-- Que contengan nitratos y fosfatos	1	A	
31055900	-- Los demás	1	A	
31056000	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	1	A	
31059000	- Los demás	1	A	
32011000	- Extracto de quebracho	1	A	
32012000	- Extracto de mimosa (acacia)	1	A	
32019000	- Los demás	1	A	
32021000	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	1	A	
32029000	- Los demás	1	A	
32030000	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES	1	A	
32041100	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	1	A	
32041200	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	1	A	
32041300	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	1	A	
32041400	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	1	A	
32041500	-- Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	1	A	
32041600	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	1	A	
32041700	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	1	A	
32041900	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de varias de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	1	A	
32042000	- Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente	1	A	
32049000	- Los demás	1	A	
32050000	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES	1	A	
32061100	-- Con un contenido de dióxido de titanio	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca			
32061900	-- Los demás	1	A	
32062000	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	1	A	
32064100	-- Ultramar y sus preparaciones	1	A	
32064200	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	1	A	
32064910	--- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	1	A	
32064920	--- Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros y ferricianuros)	1	A	
32064990	--- Otras	1	A	
32065000	- Productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos	1	A	
32071000	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	1	A	
32072000	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares	1	A	
32073000	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	1	A	
32074000	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	1	A	
32081010	-- Pinturas esmalte anticorrosivas de secado al horno, para recubrir Láminas metálicas	1	A	
32081020	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas.	1	A	
32081030	-- Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	1	A	
32081040	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	B12	
32081050	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulos	1	A	
32081090	-- Otros	15	B12	
32082010	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas.	1	A	
32082020	-- Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	1	A	
32082030	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	B12	
32082040	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	1	A	
32082090	-- Otros	15	B12	
32089010	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	1	A	
32089020	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas.	1	A	
32089030	-- Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	1	A	
32089040	-- Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos	1	A	
32089050	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	B12	
32089091	---- Otras pinturas	15	B12	
32089092	---- Otros barnices	15	B12	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
32091010	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	1	A	
32091090	-- Otros	15	B12	
32099010	-- Las demás pinturas	15	B12	
32099020	-- Los demás barnices	15	B12	
32100010	- Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero	1	A	
32100090	- Otros	15	A	
32110000	SECATIVOS PREPARADOS	1	A	
32121000	- Hojas para el marcado a fuego	1	A	
32129010	-- Polvo de aluminio disperso en un medio no acuoso	6	B10	
32129020	-- Los demás pigmentos dispersos en un medio no acuoso	1	A	
32129090	-- Otros	6	A	
32131000	- Colores en surtidos	6	A	
32139000	- Los demás	6	B10	
32141011	--- A base de polímeros acrílicos o de poliésteres	6	B10	
32141019	--- Los demás	1	A	
32141020	-- Plastres (enduidos) utilizados en pintura	6	B10	
32149000	- Los demás	6	B5	
32151110	--- Para rotativas de offset	1	A	
32151120	--- Para corrección de negativos en las artes gráficas	1	A	
32151130	--- Para impresión serigráfica	1	A	
32151190	--- Otras	10	B10	
32151910	--- Para rotativas de offset	1	A	
32151920	--- Para corrección de negativos en las artes gráficas	1	A	
32151930	--- Para impresión serigráfica	1	A	
32151990	--- Otras	10	B10	
32159000	- Las demás	1	A	
33011200	-- De naranja	1	A	
33011300	-- De limón	1	A	
33011910	--- De bergamota	1	A	
33011920	--- De lima	1	A	
33011990	--- Otros	1	A	
33012400	-- De menta piperita (Mentha piperita)	1	A	
33012500	-- De las demás mentas	1	A	
33012910	--- De geranio	1	A	
33012920	--- De jazmín	1	A	
33012930	--- De lavanda (espliego) o de lavandín	1	A	
33012940	--- De espicanardo ("vitiver")	1	A	
33012990	--- Otros	1	A	
33013000	- Resinoides	1	A	
33019000	- Los demás	1	A	
33021010	-- Para las industrias alimentarias	6	B10	
33021020	-- Para la industria de bebidas, incluso conteniendo alcohol etílico	6	B10	
33029010	-- Para la industria del tabaco	1	A	
33029020	-- Para la industria de preparaciones de higiene bucal o dental	1	A	
33029090	-- Otras	6	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
33030000	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	15	B5	
33041000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	15	B10	
33042000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	15	B10	
33043000	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	15	B10	
33049100	-- Polvos, incluidos los compactos	15	B10	
33049900	-- Las demás	15	B10	
33051000	- Champúes	15	B10	
33052000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	15	B10	
33053000	- Lacas para el cabello	15	B10	
33059000	- Las demás	15	B10	
33061000	- Dentríficos	15	B10	
33062000	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	15	A	
33069000	- Los demás	15	A	
33071000	-Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	15	A	
33072000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	15	B10	
33073000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	15	A	
33074100	-- "Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	15	A	
33074900	-- Las demás	15	C	
33079010	-- Disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales, incluidas las lágrimas artificiales	6	B5	
33079090	-- Otros	15	A	
34011111	---- Medicinal, excepto el desinfectante. Impuesto específico por gramo de jabón	6	B10	
34011119	---- Los demás. Impuesto específico por gramo de jabón	15	C	
34011120	--- Productos y preparaciones orgánicos Tensoactivos, usados como jabón. Impuesto específico por gramo de jabón	10	C	
34011130	--- Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes. Impuesto específico por gramo de jabón	6	B10	
34011900	-- Los demás	15	C	
34012010	-- Jabón líquido, medicinal (excepto el desinfectante)	6	B10	
34012090	-- Otros	15	B10	
34013000	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	15	B10	
34021110	-- Sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos	10	B10	
34021190	--- Otros	1	A	
34021200	-- Catiónicos	1	A	
34021300	-- No iónicos	1	A	
34021900	-- Los demás	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
34022000	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	C	
34029011	--- A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	B10	
34029019	--- Las demás	6	B12	
34029020	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	15	C	
34031100	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	1	A	
34031900	-- Las demás	1	A	
34039110	--- Para el aceitado o engrasado de cueros, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados	6	A	
34039190	--- Otras	1	A	
34039900	-- Las demás	1	A	
34042000	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	1	A	
34049010	-- De lignito modificado químicamente	1	A	
34049090	-- Otras	1	A	
34051000	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y piles	15	B10	
34052000	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera. CA = Cuota anual doble vía de 22.000 K.B	15	B10	
34053000	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	15	B10	
34054000	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	15	B10	
34059010	-- Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia	1	A	
34059020	-- Preparaciones para lustrar metal, en envases de contenido neto superior o igual a 1 kg	6	B5	
34059090	-- Otras	15	B10	
34060000	VELAS (CANDELAS), CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES	15	B10	
34070000	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQ	6	B5	
35011000	- Caseína	1	A	
35019000	- Los demás	6	A	
35021100	-- Seca	1	A	
35021900	-- Las demás	1	A	
35022000	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	1	A	
35029000	- Los demás	1	A	
35030010	- Gelatinas y sus derivados	1	A	
35030090	- Otras	6	B5	
35040000	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMÁS MATERIAS PROTEINICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE CUEROS Y PIELES, INCLUSO TRATADO AL CROMO			
35051010	-- Dextrina	1	A	
35051020	-- Almidón pregelatinizado o esterificado	1	A	
35051090	-- Otros	6	B5	
35052000	- Colas	10	B10	
35061000	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	15	B10	
35069110	--- Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de poliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180°C y 240°C	6	A	
35069120	---Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura de fusión superior a 75°C.	1	A	
35069190	--- Otros	15	B10	
35069900	-- Los demás	15	B10	
35071000	- Cuajo y sus concentrados	1	A	
35079000	- Las demás	1	A	
36010000	POLVORA	1	A	
36020010	- A base de nitrato de amonio	15	A	
36020090	- Otros	10	A	
36030000	MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES ELECTRICOS	1	A	
36041000	- Artículos para fuegos artificiales	15	A	
36049000	- Los demás	15	A	
36050000	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTICULOS DE PIROTECNIA DE LA PARTIDA 36.04	15	A	
36061000	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados, en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm3	15	A	
36069010	-- Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas	6	A	
36069090	-- Otros	15	A	
37011000	- Para rayos X	1	A	
37012000	- Películas autorrevelables	10	A	
37013010	-- Para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado)	1	A	
37013090	-- Otras	10	A	
37019100	-- Para fotografía en colores (policroma)	10	A	
37019900	-- Las demás	10	A	
37021000	- Para rayos X	1	A	
37023110	--- Películas autorrevelables	10	A	
37023190	--- Otras	10	A	
37023210	--- Películas autorrevelables	10	A	
37023290	--- Otras	10	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
37023910	--- Películas autorrevelables	10	A	
37023990	--- Otras	10	A	
37024110	--- Películas autorrevelables	10	A	
37024190	--- Otras	10	A	
37024210	--- Películas autorrevelables	10	A	
37024290	--- Otras	10	A	
37024310	--- Películas autorrevelables.	10	A	
37024390	--- Otras.	10	A	
37024410	--- Películas autorrevelables.	10	A	
37024490	--- Otras.	10	A	
37025210	--- De longitud inferior o igual a 14m	10	A	
37025220	--- De longitud superior a 14m	10	A	
37025300	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	10	A	
37025400	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	10	A	
37025500	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	A	
37025600	-- De anchura superior a 35 mm	10	A	
37029600	-- De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	10	A	
37029700	-- De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	A	
37029800	-- De anchura superior a 35 mm	10	A	
37031000	- En rollos de anchura superior a 610 mm	10	A	
37032000	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	1	A	
37039010	-- Papel heliográfico para imágenes monocromas	10	A	
37039090	-- Otros	10	A	
37040000	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR	10	A	
37051000	- Para la reproducción offset	10	A	
37059010	-- Microfilm.	10	A	
37059090	-- Otras.	10	A	
37061000	- De anchura superior o igual a 35 mm	6	A	
37069000	- Las demás	6	A	
37071000	- Emulsiones para sensibilizar superficies	1	A	
37079000	- Los demás	1	A	
38011000	- Grafito artificial	1	A	
38012000	- Grafito coloidal o semicoloidal	1	A	
38013000	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	1	A	
38019000	- Las demás	1	A	
38021000	- Carbón activado	1	A	
38029000	- Los demás	1	A	
38030000	TALL OIL, INCLUSO REFINADO	1	A	
38040000	LEJIAS RESIDUALES DE LA FABRICACION DE PASTAS DE CELULOSA, AUNQUE ESTEN CONCENTRADAS, DESAZUCARADAS O TRATADAS QUIMICAMENTE, INCLUIDOS	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	LOS LIGNOSULFONATOS, EXCEPTO EL "TALL OIL" DE LA PARTIDA 38.03			
38051000	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	6	B5	
38059010	-- Aceite de pino.	6	B5	
38059090	-- Otros.	6	B5	
38061000	- Colofonias y ácidos resínicos	6	B5	
38062000	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	6	B5	
38063000	- Gomas éster	1	A	
38069000	- Los demás	6	B5	
38070000	ALQUITRANES DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRAN DE MADERA; CREOSOTA DE MADERA; METILENO (NAFTA DE MADERA); PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVECERIA Y PREPARACIONES SIMILARES A BASE DE COLOFONIA, DE ACIDOS RESINICOS O DE PEZ VEGETAL	1	A	
38085011	--- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas.	10	B10	
38085012	---Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, hepracloro	6	B5	
38085013	---Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	6	B5	
38085014	---Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotófos, fosfamidón	6	B5	
38085015	---A base de metamidofos o metil paration	6	B5	
38085016	---Ciclohexano, 1,2,3,4,5,6 hexacloro (HCH)	6	B5	
38085019	--- Los demás.	6	B5	
38085021	--- A base de arseniato de cobre cromado, del tipo de los utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 kg.	1	A	
38085022	---Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	6	B5	
38085023	---Que contenga captafol	6	B5	
38085029	--- Los demás.	6	B5	
38085031	---Que contengan dinoseb (ISO)	6	B5	
38085032	---Que contengan 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético	6	B5	
38085039	---Las demás	6	B5	
38085040	-- Desinfectantes.	15	B10	
38085051	---Que contengan fluoroacetamida	10	B10	
38085059	---Los demás	10	B10	
38085092	---Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	6	B5	
38085093	--- Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	6	B5	
38085099	--- Los demás.	6	B5	
38089110	--- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas.	10	B10	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
38089120	---Que contengan endrin	6	B5	
38089131	----Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	6	B5	
38089139	----Los demás	6	B5	
38089140	---Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en pesos distintos de los comprendidos en el inciso 3808.91.31	6	B5	
38089150	----Mirex o declordano	6	B5	
38089190	--- Otros.	6	B10	
38089210	--- A base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 kg.	1	A	
38089290	--- Otros.	6	B5	
38089300	-- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	6	B5	
38089410	--- A base de aceite de pino y de agentes tensoactivos de amonio cuaternario.	15	B10	
38089490	--- Otros.	15	C	
38089910	--- Raticidas y demás antioedores.	10	B10	
38089921	---Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	6	B5	
38089929	----Los demás	6	B5	
38089930	---Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en pesos distintos de los comprendidos en el inciso 3808.99.21	6	B5	
38089990	--- Otros.	6	B5	
38091000	- A base de materias amiláceas	6	B5	
38099100	-- Del tipo de los utilizados en la industria Textil o industrias similares	6	B5	
38099200	-- Del tipo de los utilizados en la industria del papel o industrias similares	6	B5	
38099300	-- Del tipo de los utilizados en la industria del cuero o industrias similares	6	B5	
38101000	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	1	A	
38109000	- Los demás	1	A	
38111100	-- A base de compuestos de plomo	6	A	
38111900	-- Las demás	6	A	
38112110	--- Con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%	1	A	
38112190	--- Otros	1	A	
38112900	-- Los demás	1	A	
38119000	- Los demás	6	A	
38121000	- Aceleradores de vulcanización preparados	1	A	
38122000	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	6	B5	
38123010	-- Para caucho	1	A	
38123021	---- Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli(cloruro de vinilo) (PVC)	1	A	
38123029	---- Los demás	1	A	
38130000	PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES; GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
38140010	- Disolventes y diluyentes	6	A	
38140090	- Otras	1	A	
38151100	-- Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	1	A	
38151200	-- Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	1	A	
38151900	-- Los demás	1	A	
38159010	-- Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos	10	B10	
38159090	-- Otros	1	A	
38160000	CEMENTOS, MORTEROS, HORMIGONES Y PREPARACIONES SIMILARES, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 38.01	1	A	
38170010	- Mezclas de alquilbencenos	1	A	
38170020	- Mezclas de alquilnaftalenos	1	A	
38180000	ELEMENTOS QUIMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRONICA, EN DISCOS, OBLEAS ("WAFERS") O FORMAS ANALOGAS; COMPUESTOS QUIMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRONICA	0	A	
38190000	LIQUIDOS PARA FRENOS HIDRAULICOS Y DEMAS LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, SIN ACEITES DE PETROLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE DICHS ACEITES.	10	B10	
38200000	PREPARACIONES ANTICONGELANTES Y LIQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR	6	A	
38210010	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	1	A	
38210020	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales	10	B10	
38220000	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO SOBRE CUALQUIER SOPORTE Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO PREPARADOS, INCLUSO SOBRE SOPORTE, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 30.02 ó 30.06; MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS	1	A	
38231100	-- Acido esteárico	1	A	
38231200	-- Acido oleico	1	A	
38231300	-- Acidos grasos del "tall oil"	1	A	
38231900	--- Acido graso de palma	1	A	
38237000	- Alcoholes grasos industriales	1	A	
38241010	-- A base de productos resinosos naturales	1	A	
38241090	-- Otras	1	A	
38243000	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	1	A	
38244000	- Aditivos preparados para cementos,	1	A	

Inciso SA 2012	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Observaciones
	morteros u hormigones			
38245000	- Morteros y hormigones no refractarios	1	A	
38246000	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44	1	A	
38247100	-- Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC).	1	A	
38247200	-- Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos.	1	A	
38247300	-- Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC).	1	A	
38247400	-- Que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC).	1	A	
38247500	-- Que contengan tetracloruro de carbono.	10	B10	
38247600	-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo).	10	B10	
38247700	-- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano.	1	A	
38247800	-- Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclofluorocarburos (HCFC).	1	A	
38247900	-- Las demás	1	A	
38248100	-- Que contengan oxirano (óxido de etileno).	10	B10	
38248200	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	10	B10	
38248300	-- Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo).	10	B10	
38249010	-- Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	A	
38249020	-- Gelificantes, endurecedores, agentes antipiel y demás preparaciones, para pinturas y barnices, no expresados ni comprendidos en otra parte	1	A	
38249030	-- Preparaciones de los tipos utilizados en la fabricación de tintas y demás preparaciones empleadas en artes gráficas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	A	
38249040	-- Aditivos y demás preparaciones para baño electrolítico en el proceso de electrodeposición sobre lámina metálica	1	A	
38249051	--- De ácidos alquilbencenosulfónicos y sus derivados	10	B10	
38249059	--- Las demás	10	A	
38249060	-- Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos	1	A	
38249070	-- Fluidos a base de difenilo para su utilización como refrigerante	1	A	
38249080	-- Artículos químicos de luminiscencia para señalización o seguridad	1	A	
38249091	--- Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	1	A	
38249099	--- Los demás.	10	B5	